

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Jueves 23 de Octubre de 2003*

*Nº 16.748*

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 350 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 48 PAGINAS	Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsajj@arnet.com.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.H.A. y O.P. N° 1.711 del 26/09/03 – Contrato de Locación de Servicios .....	5058
M.H.A. y O.P. N° 1.712 del 26/09/03 – Aprueba Addenda de Contratos de Locación de Servicios .....	5058
M.H.A. y O.P. N° 1.713 del 26/09/03 – Contrato de Locación de obra .....	5059
S.G.G. N° 1.714 del 26/09/03 – Designa Integrantes de la Primera Junta Electoral del Colegio de Profesionales de Educación Física .....	5059
S.G.G. N° 1.715 del 26/09/03 – Contrato de Locación de obra .....	5060
S.G.G. N° 1.716 del 26/09/03 – Aprueba Addenda y Contrato de Locación de Servicios .....	5061
M.H.A. y O.P. N° 1.717 del 26/09/03 – Convenio: Secretaría de Ingresos Públicos y EN.JA.SA. ....	5062
M.H.A. y O.P. N° 1.720 del 26/09/03 – Prórroga de Contrato de Locación de Servicios .....	5063

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1.718 del 26/09/03 – Prórroga de Contrato de Locación de Servicios .....	5064
M.S.P. N° 1.719 del 26/09/03 – Traslado de personal .....	5064

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 272 D del 26/09/03 – Licencia sin goce de haberes .....	5064
M.G.J. N° 273 D del 29/09/03 – Aceptación de renuncia .....	5064
M.H.A. y O.P. N° 274 D del 03/10/03 – Licitación Pública .....	5065
M.S.P. N° 275 D del 03/10/03 – Jubilación ordinaria .....	5065
M.H.A. N° 276 D del 09/10/03 – Rectifica parcialmente Resolución N° 259/D/02 .....	5065
M.H.A. y O.P. N° 277 D del 09/10/03 – Ratifica Resolución N° 0265/03 .....	5065
M.H.A. y O.P. N° 278 D del 09/10/03 – Aceptación de renuncia .....	5065
M.H.A. y O.P. N° 279 D del 09/10/03 – Acta Acuerdo: Secretaría de Obras Públicas y la Empresa J.C. Segura Construcciones S.A. ....	5066
M.H.A. y O.P. N° 280 D del 09/10/03 – Beneficios Jubilatorios .....	5066

### ACORDADAS

N° 4526 – Corte de Justicia de Salta N° 9.062 .....	5066
N° 4525 – Corte de Justicia de Salta N° 9.061 .....	5077
N° 4524 – Corte de Justicia de Salta N° 9.060 .....	5080

### EDICTOS DE MINA

N° 4505 – Ignacio – Expte. N° 17.606 .....	5080
N° 4504 – La Paya – Expte. N° 17.681 .....	5082
N° 4256 – Teck Minera de Argentina S.A. – Expte. N° 17.683 .....	5083
N° 4209 – Carlita – Expte. N° 17.709 .....	5083
N° 4206 – Calchaquí – Expte. N° 17.705 .....	5083

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 4521 – Bernard Graham Elliot – Expte. N° 34-3.608/03 .....	5084
---	------

**CONCURSOS DE PRECIOS**

Pág.

Nº 4516 – I.P.D.U.V. Nº 07/03 .....	5084
Nº 4515 – I.P.D.U.V. Nº 08/03 .....	5084
Nº 4448 – H.P.A. San Bernardo Nº 17 .....	5085

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 4523 – Barboza, Paquita Esther – Expte. Nº 71.972/03 .....	5085
Nº 4513 – Flores, Narciso – Expte. Nº 77.439/03 .....	5085
Nº 4501 – Guitián, Sinforoso – Expte. Nº 2-050.782/02 .....	5085
Nº 4446 – Taritolay, Julia – Pastrana, Antonio – Expte. Nº 73.032/03 .....	5086
Nº 4442 – Palacios, Salvador – Expte. Nº 002.066/03 .....	5086
Nº 4438 – Cordero, Antonio Oscar – Expte. Nº 65.355/03 .....	5086
Nº 4429 – López Sanabria, Ernesto Jorge – Expte. Nº 63.787/03 .....	5086
Nº 4427 – Encalada, Segundo Enrique – Expte. Nº 24.604/01 .....	5086
Nº 4425 – Soler, César Estuardo – Expte. Nº 2-75.611/03 .....	5087
Nº 4424 – Juan Rodolfo Moya – Expte. Nº 10.547/00 .....	5087
Nº 4415 – Vera de Viveros, Josefa – Expte. Nº 65.354/03 .....	5087
Nº 4414 – Munizaga, Humberto Manuel – Expte. Nº 72.825/03 .....	5087
Nº 4407 – Saravia, Genaro y Sarmiento, Rosario – Expte. Nº 2.001/03 .....	5087
Nº 4406 – Martínez, Rómulo – Avila, Luisa – Expte. Nº 2-075.015/03 .....	5088
Nº 4405 – Piques, Emiliana – Expte. Nº 1-58.593/02 .....	5088

**REMATES JUDICIALES**

Nº 4520 – Por Miguel Angel José Orso – Juicio Expte. Nº B-93.337/97 .....	5088
Nº 4519 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. Nº 4.814/00 .....	5089
Nº 4510 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. Nº 72.557/03 .....	5089
Nº 4508 – Por Mónica Susana Galli – Juicio Expte. Nº B-49.041/94 .....	5089
Nº 4506 – Por Carlos Alberto Galli – Juicio Expte. Nº 7.233/00 .....	5090
Nº 4450 – Por Federico Zelarayán – Juicio Expte. Nº 2C-060.133/00 .....	5090
Nº 4447 – Por Jorge Luis Jiménez – Juicio Expte. Nº 2C-46.779/99 .....	5090
Nº 4440 – Por Alfredo Joaquín Gudíño – Juicio Expte. Nº 3.301/00 .....	5091
Nº 4426 – Por Mónica Galli – Juicio Expte. Nº 009.839/01 .....	5091
Nº 4413 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 2-12.218/01 .....	5091
Nº 4412 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 2-021.869/01 .....	5092

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 4502 – González, Eliseo Viviano – Expte. Nº 001.733/03 .....	5092
---	------

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 4410 – Atahualpa S.R.L. – Expte. Nº B-73.253/95 .....	5093
--	------

**INSCRIPCIONES DE MARTILLERO**

Nº 4518 – Paz, Emilia Lorena – Expte. Nº 73.911/03 .....	5093
--	------

Pág.

N° 4512 – González, Cintia Vitalia – Expte. N° 78.482/03 .....	5093
N° 4507 – Sarmiento, Ricardo Carlos – Expte. N° 78.988/03 .....	5093
N° 4503 – Delgado, Eulalia – Expte. N° 80.415/03 .....	5094
N° 4409 – Palacio, Carlos Ariel – Expte. N° 1 EXP-28.300/01 .....	5094
N° 4408 – Corona, María Rosa – Expte. N° 78.505/03 .....	5094

### CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 4511 – Guardo, Julio Roberto – Pequeño – Expte. N° 1.942/03 .....	5094
N° 4430 – Balut, Alejandro – Expte. N° 076.584/03 .....	5095
N° 4421 – Alto Molino S.R.L. – Expte. N° 081.003/03 .....	5095
N° 4368 – Amun, Pedro – Copa Torres, Alicia – Expte. N° 77.903/03 .....	5096

### EDICTOS JUDICIALES

N° 4514 – Víctor Mesfraín Sosa – Expte. N° 69.848/03 .....	5096
N° 4431 – Carlos Rubén Juárez y Milagro Gloria Santillán – Expte. N° 1-028.971/01 .....	5096
N° 4428 – Nueva Ruta S.R.L. y Agudo, Rogelio – Expte. N° 23.566/00 .....	5096

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 4509 – Aires de Montaña S.R.L. ....	5097
--	------

### AVISO COMERCIAL

N° 4522 – La Candelaria Pisos Rústicos S.R.L. ....	5098
--	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 4517 – Centro Vecinal Villa Soledad, para el día 09/11/03 .....	5098
N° 4449 – Agrupación Tradicionalista de Salta – Gauchos de Güemes, para el día 15/11/03 .....	5099

### FE DE ERRATA

N° 4445 – De las Ediciones N° 16.741 – 16.745 de fechas 14 y 20/10/03 .....	5099
---	------

### RECAUDACION

N° 4527 – Del día 22/10/03 .....	5100
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 26 de Septiembre de 2003

DECRETO Nº 1.711

#### Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expediente Nº 125-1.543/03.

VISTO la finalización de los contratos de locación de servicios aprobados por los Decretos Nº 143/03, 142/03, 137/03, 136/03, 125/03, 123/03, 122/03, 105/03; y,

#### CONSIDERANDO:

Que atento a la necesidad de continuar con la prestación de servicios de diverso personal en las áreas dependientes del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, con el único fin de lograr la continuidad de las pautas laborales determinadas, se hace necesario la renovación de dichos contratos de locación de servicios;

Que surge del compromiso de los contratados, someterse a la obligación de continuar prestando servicios a favor de la administración, poniendo a disposición su esfuerzo laboral y el conocimiento adquirido durante la prestación realizada;

Que las personas incluidas en el presente, ya tenían contratos y se venían desempeñando en la jurisdicción mencionada, por lo que no contraviene con las disposiciones dispuestas en Decreto Nº 515/00 y modificatorios;

Por ello,

#### El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Provincia de Salta, representada por el Secretario de Obras Públicas y el personal contratado y la addenda, los que como anexos forman parte del presente y a partir de la fecha consignada en el mismo, los cuales se detallan a continuación:

1. Nieva, Hugo Ricardo D.N.I. Nº 12.413.087
2. Ramírez, Roberto Alfonso D.N.I. Nº 10.494.007
3. Rauch Coll, Federico D.N.I. Nº 11.081.126

4. Moreno, Javier Ramón D.N.I. Nº 23.416.329
5. Gabioud, Ana María D.N.I. Nº 10.819.300
6. Ryan, María Eugenia D.N.I. Nº 17.355.695
7. Valdéz Lico, Elsa D.N.I. Nº 11.944.426
8. Abán, Dalmiro Leopoldo D.N.I. Nº 13.845.184

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a las partidas presupuestarias pertinentes de la: Jurisdicción 09 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – en la Unidad de Organización correspondiente – Inciso 3 – Partida Principal 4 – Finalidad 1 – Función 6 – Fuente de Financiamiento 11, del presupuesto vigente.

Art. 3º - Los contratos que por el presente se aprueban no implican relación de empleo público, y por lo tanto los contratados no adquieren status de empleado público.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Yarade – David**

Salta, 26 de Septiembre de 2003

DECRETO Nº 1.712

#### Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expediente Nº 125-1.543/03 – Cde. 1.

VISTO los contratos de locación de servicios aprobados por los Decretos Nº 113/03, 114/03, 1.046/03; y

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario prever que las personas contratadas cuyos contratos fueron aprobados mediante los decretos consignados en el visto puedan realizar gestiones fuera de la Provincia a los efectos de realizar inspecciones de obras públicas que realiza el Estado Provincial y demás gestiones que surjan en cumplimiento de dichos contratos;

Que tal condición no estaba prevista en los contratos consignados por lo que se hace necesario una addenda a los mismos, en lo que se establezca que para los casos que, en cumplimiento del Contrato de Locación de Servicios, el personal contratado deba realizar gestiones fuera de la Ciudad de Salta, serán a cargo de la provincia los gastos de traslado y viáticos pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 1.572/01 (escala de viáticos) en el grupo C, para lo cual se utilizará el mecanismo y la escala prevista para el personal de la Administración Pública Provincial, previo cumplimiento de los trámites a que obliga la normativa vigente a la fecha o a la que en el futuro la reemplazare;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébanse las addendas a los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Provincia de Salta, representada por el Secretario de Obras Públicas y el personal contratado, las que como anexos forman parte del presente y las cuales se detallan a continuación:

1. Carlos R. García D.N.I. N° 11.081.126
2. Omar G. Huespe D.N.I. N° 16.734.949
3. Roberto José Ruiz de los Llanos D.N.I. N° 20.125.096

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Yarade – David**

Salta, 26 de Septiembre de 2003

DECRETO N° 1.713

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expte. N° 11-61.282/03.

VISTO el Contrato de Locación de Obra celebrado entre la Provincia de Salta representada por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Arq. José Neiburg; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado profesional se compromete a elaborar y entregar la referida obra, con informes parciales de los avances que se vayan produciendo durante el transcurso del plazo acordado, asimismo asesorar en la normatización de programas y proyectos de las obras correspondientes a los distintos Ministerios, solicitando a éstos la información necesaria como así mismo a las dependencias y organismos del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas;

Que la contratación efectuada se encuadra en la norma del Art. 13 inc. d) de la Ley 6.838;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el contrato de locación de obra celebrado entre la Provincia de Salta representada por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas, C.P.N. Fernando Yarade y el Arq. José Neiburg – L.E. N° 4.130.983, el que como anexo forma parte integrante del presente decreto, con encuadre en el artículo 13 – inc. d) de la Ley 6.838.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 9 – Unidad de Organización 01 Ejercicio 2003.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Yarade – David**

Salta, 26 de Septiembre de 2003

DECRETO N° 1.714

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. Nro. 155-2.115/03.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Subsecretaría de Deportes solicita la designación

de los integrantes de la Primera Junta Electoral del Colegio de Profesionales de Educación Física y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha medida se encuentra prevista en el Art. 55 de las Disposiciones Complementarias y Transitorias de la Ley 7.233.

Que en autos obran los currículos de los profesores postulados.

Que la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos tomó la intervención que le compete.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - En mérito de lo estatuido en el Art. 55 de las Disposiciones Complementarias y Transitorias de la Ley 7.233, designanse Integrantes de la Primera Junta Electoral del Colegio de Profesionales de Educación Física, en carácter ad-honorem, a partir de la fecha de su notificación, a los profesores que a continuación se nominan:

- Laura Lucía Hoyos      D.N.I. Nro. 23.749.301
- Luis Angel Izarduy      D.N.I. Nro. 08.081.739
- Ariel Ricardo Sánchez      D.N.I. N° 18.010.223

Art. 2º - Déjase establecido que la Subsecretaría de Deportes deberá controlar el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la norma aludida en el artículo anterior.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

Salta, 26 de Septiembre de 2003

DECRETO N° 1.715

**Secretaría General de la Gobernación**

**Secretaría de Financiamiento Internacional**

Expte. N° 272-825/01.

VISTO el Convenio de Préstamos 4273-AR suscripto entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado a la financiación del "Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño", la Ley Provincial N° 6.993 que autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a contraer el préstamo para la ejecución de dicho Proyecto y el Decreto N° 185/99 mediante el cual se crea la Sub-Unidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (S.U.P.C.E.);

**CONSIDERANDO:**

Que el Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño fue debidamente aprobado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y cuenta con los instrumentos legales pertinentes que lo hacen viable;

Que las partidas presupuestarias a las cuales se imputarán los gastos del mencionado Proyecto, se encuentran habilitadas por Decreto N° 06/00 de fecha 07/01/00 y cuentan con saldo favorable;

Que dicho Proyecto también contempla la contratación de Asistentes independientes en las diversas materias para que presten sus servicios profesionales especializados en la S.U.P.C.E., de acuerdo con los Términos de Referencia acordados con la Sub-Unidad Central de Coordinación para la Emergencia (S.U.C.C.E.) y el Organismo Crediticio referido;

Que para determinar y decidir sobre la elección de los profesionales aludidos se cumplió también con las normas establecidas por el B.I.R.F., dentro de las necesidades particulares del Proyecto que se pretende;

Que dentro de esas necesidades resulta insoslayable contar con el asesoramiento profesional especializado para brindar apoyo a la S.U.P.C.E. en la Dirección Técnica de la obra de construcción de viviendas, y en la conducción del personal que ejecuta esta obra perteneciente al Sub Programa de Vivienda, de acuerdo con las normas y procedimientos del B.I.R.F., en el marco del Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño;

Que en tal sentido se suscribió Contrato de corto plazo con el Ing. Carlos Ernesto Juárez, cuyos antecedentes profesionales satisfacen plenamente los requerimientos establecidos por la S.U.P.C.E., siempre dentro de los Términos de Referencia enunciados en el Proyecto;

Que tal operación se encuadra en el Convenio de Préstamo Subsidiario firmado entre el Gobierno de la provincia de Salta y el Ministerio de Economía de la Nación aprobado por Decreto N° 4.923/98 y Ley N° 6.993;

Que en virtud de ello el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.), mediante el Convenio de Préstamo aludido financiará el 100% de los recursos necesarios para atender el pago de honorarios y gastos que demanda esta operación, salvo pasajes y viáticos que serán atendidos con Fondos de Rentas Generales;

Que este Contrato contiene cláusulas especiales exigidas por el Organismo Crediticio, de las que surge que el profesional contratado no actúa en relación de dependencia con la Provincia;

Que los trabajos a realizar y funciones a desempeñar por la mencionada Profesional se ajustarán estrictamente a lo establecido por los Términos de Referencia y serán evaluados por el Jefe Ejecutivo de la S.U.P.C.E.;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del citado Contrato;

Por ello,

#### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Sub Unidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (S.U.P.C.E.) del "Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño", dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de la Secretaría de Financiamiento Internacional, y el Sr. Carlos Ernesto Juárez, D.N.I. N° 20.591.171, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto será imputado presupuestariamente a la siguiente partida: Jurisdicción 10 – Unidad de Organización 10 – Inciso 3 – Partida Principal 4 – Partida Parcial 1 – Finalidad 1 – Función 6 – Fuente de Financiamiento 1505 – Ejercicio Vigente

Art. 3º - Los Pasajes y Viáticos serán atendidos con la partida: Jurisdicción 10 – Unidad de Organización 10 – Inciso 3 – Partida Principal 7 – Partida Parcial 1 y Partida Parcial 2 – Finalidad 1 – Función 6 – Fuente de Financiamiento 11.

Art. 4º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Yarade – David**

Salta, 26 de Septiembre de 2003

DECRETO N° 1.716

**Secretaría General de la Gobernación**

**Secretaría de Financiamiento Internacional**

Expte. N° 272-1.187/03.

VISTO el Convenio de Préstamo 4273-AR suscripto entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado a la financiación del "Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño", la Ley Provincial N° 6.993 que autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a contraer el préstamo para la ejecución de dicho Proyecto y el Decreto N° 185/99 mediante el cual se crea la Sub-Unidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (S.U.P.C.E.);

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño fue debidamente aprobado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y cuenta con los instrumentos legales pertinentes que lo hacen viable;

Que las partidas presupuestarias a las cuales se imputarán los gastos del mencionado Proyecto, se encuentran habilitadas por Decreto N° 06/00 de fecha 07/01/00 y cuentan con saldo favorable;

Que dicho Proyecto también contempla la contratación de Auxiliares de Inspección de Obra independientes en las distintas Obras para que presten sus servicios profesionales especializados en la S.U.P.C.E., de acuerdo con los Términos de Referencia acordados con la Sub-Unidad Central de Coordinación para la Emergencia (S.U.C.C.E.) y el Organismo Crediticio referido;

Que para determinar y decidir sobre la elección de los profesionales aludidos se cumplió también con las normas establecidas por el B.I.R.F., dentro de las necesidades particulares del Proyecto que se pretende;

Que dentro de esas necesidades resulta insoslayable contar con el asesoramiento profesional especiali-

zado para brindar asistencia técnica a la S.U.P.C.E. en la Inspección de Obras Hidráulicas, en el marco del Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño;

Que en tal sentido se suscribió Contrato de corto plazo con el Téc. Héctor Antonio Zelaya, cuyos antecedentes profesionales satisfacen plenamente los requerimientos establecidos por la S.U.P.C.E., siempre dentro de los Términos de Referencia enunciados en el Proyecto;

Que por distintas circunstancias, el plazo de ejecución de la obra para la cual se formalizó este Contrato, se extenderá ciento veinte días con respecto al plazo original;

Que tal operación se encuadra en el Convenio de Préstamo Subsidiario firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Ministerio de Economía de la Nación aprobado por Decreto N° 4.923/98 y Ley N° 6.993;

Que en virtud de ello el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.), mediante el Convenio de Préstamo aludido financiará el 100% de los recursos necesarios para atender el pago de honorarios y gastos que demanda esta operación;

Que este Contrato contiene cláusulas especiales exigidas por el Organismo Crediticio, de las que surge que el profesional contratado no actúa en relación de dependencia con la Provincia;

Que los trabajos a realizar y funciones a desempeñar por el mencionado Inspector se ajustarán estrictamente a lo establecido por los Términos de Referencia y serán evaluados por el Jefe Ejecutivo de la S.U.P.C.E.;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio de la prórroga del Contrato;

Por ello,

### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase la Addenda del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Sub Unidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (S.U.P.C.E.) del "Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño", dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de la Secretaría de Financiamiento Internacional, y el Sr. Héctor Antonio Zelaya, D.N.I. N° 8.161.091, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto será imputado presupuestariamente a la siguiente partida: Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 15 – Inciso 3 – Partida Principal 4 – Partida Parcial 1 – Finalidad 1 – Función 6 – Fuente de Financiamiento 1505 – Ejercicio Vigente.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Yarade – David**

Salta, 26 de Setiembre de 2003

DECRETO N° 1717

### **Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expte. N° 22-275518/03

VISTO el convenio celebrado entre la Secretaría de Ingresos Públicos y EN.JA.SA, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 16 de Mayo de 2003, la Empresa ENJASA efectuó a la D.G.R. una propuesta con la finalidad de implementar un nuevo juego de azar, vinculado al impuesto a las actividades económicas e impuesto inmobiliario;

Que con fecha 19 de Mayo de 2003 el Director General de Rentas eleva una nota a la Secretaría de Ingresos Públicos aconsejando la implementación del juego de azar propuesto por ENJASA, dado que la participación de los contribuyentes en dicho juego, promoverá el pago espontáneo y en término de las obligaciones tributarias y permitirá una corrección en la base de datos del organismo fiscal y la actualización de los domicilios fiscales de los contribuyentes de dichos impuestos;

Que la realización de un nuevo juego de azar a denominarse "Raspadita", al igual que otros juegos implementados por la provincia de Salta, tiene por finalidad alcanzar distintos objetivos en materia de política fiscal provincial;

Que en efecto, a través del juego denominado "Tomboleta", el Gobierno de la Provincia de Salta, estableció un mecanismo tendiente a combatir la evasión impositiva y el comercio ilegal, obteniendo resultados satisfactorios en materia de recaudación;

Que siguiendo dichos objetivos de política fiscal, resulta conveniente la instrumentación de un nuevo juego que se denominará Raspadita;

Que las finalidades perseguidas con la implementación del juego Raspadita están orientadas a promover e incentivar el pago espontáneo, regular y tempestivo por parte de los contribuyentes, premiando a aquellos sujetos que paguen en término sus obligaciones tributarias;

Que asimismo, el mencionado juego permitirá la corrección de la base de datos de la Dirección General de Rentas, especialmente la actualización de los domicilios fiscales de los contribuyentes;

Que teniendo en cuenta la modalidad del juego a implementarse, el concurso comprenderá a los contribuyentes locales del Impuesto a las Actividades Económicas no incluidos en el Sistema Informático SARES 2.000 como a los del Impuesto Inmobiliario Urbano por tratarse de tributos donde resulta necesario actualizar los domicilios fiscales de los contribuyentes;

Que al igual que el juego de Tomboleta, la implementación de este nuevo juego, denominado Raspadita, debe ser encomendada a la empresa EN.J.A.S.A., en atención a la estructura organizativa, conocimientos técnicos y exclusividad en la explotación de todos los juegos de azar que tiene dicha empresa en toda la Provincia de Salta;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente la contratación de referencia se realiza con encuadre en el Art. 13 Inc. c) de la Ley de Contrataciones de la Provincia;

Por ello,

#### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el convenio celebrado entre la Secretaría de Ingresos Públicos y EN.J.A.S.A., que como anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 01 – Inciso 3 – Partida Principal 4 – Partida Parcial 0 – Finalidad 1 – Función 3 – Financiamiento 11 – Ejercicio Vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Yarade - David**

Salta, 26 de Setiembre de 2003

DECRETO N° 1720

#### **Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expte. N° 22-265645/02 Cde. 2.

VISTO los Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta representada por el Director General de Rentas y los señores Luis Héctor Caro, Juan Carlos Villanueva, Eduardo José Montecino y Alfonso Jorge Vega; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que los referidos contratos fueron aprobados por Decreto N° 785, 790, 791 y 786 de fecha 16 de mayo de 2003 respectivamente;

Que subsisten las necesidades de servicios que originaron dichas contrataciones;

Que para su prórroga se han meritado los antecedentes laborales de los contratados, y los objetivos que persigue el organismo contratante como la formación de profesionales con experiencia en materia fiscal en virtud del carácter que reviste la política tributaria provincial, ello en el contexto de los desequilibrios financieros generados a partir de la administración nacional;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N° 515/00, se contempla la baja de los mismos;

Por ello y en el marco de lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley 6838,

#### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase los Contratos de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta representada por el señor Director General de Rentas de la

Provincia Dr. Sebastián Saravia Tamayo y los señores Luis Héctor Caro, D.N.I. Nº 23.401.102, Juan Carlos Villanueva, D.N.I. Nº 25.140.308, Eduardo José Montecino, D.N.I. Nº 25.122.075 y Alfonso Jorge Vega, D.N.I. Nº 25.761.694, los que forman parte del presente decreto, con vigencia al 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2003.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción 9 – Unidad de Organización 09 – Carácter 1 - Finalidad 1 – Función 6 – Inciso 3 – Part. Ppal. 4 – P. Parc. 9 – Fte. Financ. 11 – Ejercicio 2003.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º**  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Yarade - David

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1718 - 26/09/2003 - Expediente Nº 31-3043/03**

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el señor Gabriel Torres, D.N.I. Nº 26.019.403, a partir del 1º de Octubre y hasta el 31 de diciembre del 2003.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Personal: Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 08 – Presupuesto 2003.

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1719 – 26/09/2003 – Expte. Nº 759/02 – código 122**

Artículo 1º - Suprimase de la planta y cobertura de cargos, de la Unidad de Organización 18 – Hospi-

tal de Profesor Salvador Mazza, el orden 16, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: verificador patrimonial (decreto Nº 1423/02) y creando en su reemplazo en la Unidad de Organización 4 – Programa Atención de la Salud Centro de Salud Nº 55 de Barrio 17 de Octubre de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital (decreto Nº 1742/02), un (1) cargo de idéntica ubicación escalafonaria, denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a su pedido, al Programa Atención de la Salud Centro de Salud Nº 55 de Barrio 17 de Octubre de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, al señor Eduardo José Sánchez, D.N.I. Nº 8.184.294, legajo Nº 28440, agrupamiento A, subgrupo 2, con funciones de auxiliar administrativo en el Hospital de Profesor Salvador Mazza.

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

**Secretaría General de la Gobernación – Resolución Nº 272D – 26/09/2003**

Artículo 1º - Autorizar en el marco del artículo 69 del Decreto Nº 4118/97, al señor Darío Eduardo Ramos, D.N.I. Nº 21.633.183, Personal de la Planta Permanente del Departamento Servicios Generales de la Delegación de Administración de Gobernación a usufructuar Licencia Sin Goce de Haberes, a partir del día 1º de agosto de 2003 y hasta tanto sean requeridos los servicios para el que fuera designado, con retención de su cargo del cual es titular.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Recursos Humanos del Ministerio de la Producción y el Empleo y Delegación de Administración de la Gobernación.

**Ministerio de Gobierno y Justicia – Resolución Nº 273D – 29/09/2003**

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por el señor Ramón Jorge Coronel, D.N.I. Nº 11.944.120, al

Cargo Político – Nivel 3 – del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de Octubre de 2.003.

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 274D – 03/10/2003 – Expediente N° 125-1504/03 Orig. y Cdes. 2, 3, 4, 5, 6 y 7, 34-2702/02 Orig. y Cdes. 1 y 5, 284-3939/02, 125-1421/03, 41-41709/03, 125-1346/03 y 284-4620/03 Cde. 4**

Artículo 1º - Aprobar la licitación pública N° 3 cuya apertura de sobres 1 y 2 se realizó los días 25 de agosto de 2003 y 17 de septiembre de 2003, respectivamente, en virtud a la autorización conferida por Resolución N° 233-D/03 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, para la adjudicación y contratación de la obra "Rehabilitación de la Toma del Dique Campo Alegre – La Caldera – Dpto. La Caldera – Salta" con un presupuesto oficial de \$ 595.302,75.

Art. 2º - Adjudicar a la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L. – Reynaldo Lucardi S.R.L. – UTE en formación, con domicilio en calle Juan Martín Leguizamón N° 1941 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Dos con Noventa y Dos Centavos (\$ 856.162,92), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos, y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Licitación Pública aprobada por el Artículo 1º.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdic. 09 – Unidad de Organización 12 – Inciso 4 – P. Principal 2 – P. Parcial 1 – SubParcial 1 – SubSubParcial 01 – Finalidad 4 – Función 5 – Financiamiento 11 – U. Geog. 099 – Proyecto 0196 – Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 275D – 03/10/2003 – Expediente N° 07873/03 – Código 076**

Artículo 1º - Aceptar con retroactividad al 01 de Julio de 2003, la renuncia por Jubilación, presentada

por la señora Gladys Isabel Pérez de Galíndez, D.N.I. N° 4.472.178, al cargo desempeñado en el Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", según Decreto N° 3603/99: Nro. de Orden 55 – Secuencia 66 – Nutricionista – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 1 – Nivel 6, con desempeño de Función Jerárquica como: Jefe de Programa Unidad Institucional de Nutrición – Secuencia 150 – Función 28.

Art. 2º - Tomen razón Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio y Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia".

---

**Ministerio de Hacienda – Resolución N° 276D – 09/10/2003 – Expte. N° 22-250.801/01 Cde. 2.**

Artículo 1º - Rectificar parcialmente la Resolución N° 259 D/02 del Ministerio de Hacienda, dejando establecido que la renuncia del señor Eusebio Rodríguez, L.E. N° 6.689.272, dependiente de la Dirección General de Rentas es con vigencia al 01 de Febrero de 2001 y no como consignara en la misma.

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 277D – 09/10/2003 – Expediente N° 33-168.878/03 Referente**

Artículo 1º - Ratificar la Resolución N° 0265/03 dictada por la Dirección de Vialidad de Salta mediante la cual se aprueba las Funciones del Organismo de Control – Concesión Autopista de Acceso a la Ciudad de Salta – Aunor S.A.; cuyo texto en fotocopia forma parte de la presente resolución.

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Resolución N° 278D – 09/10/2003 – Expte. N° 22-276683/03**

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Héctor H. Martínez, D.N.I. N° 11.195.644 al cargo de Coordinador de Políticas Fiscales con nivel de Director General – Fuera de Escalafón de la Secretaría de Ingresos Públicos con vigencia al 23-06-03.

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución Nº 279D – 09/10/2003 – Expediente Nº 284-2183/02 Cde. 91; Cde. 104 y Cde. 4).**

Artículo 1º - Aprobar las Actas Acuerdo firmadas por el señor Secretario de Obras Públicas, Ing. Héctor H. de la Fuente, por una parte, y la Empresa J.C. Segura Construcciones S.A., representada por el Agr. Juan Carlos Segura, relacionadas a la modificación del monto contractual y Adicional de la obra "Construcción Edificio Escolar Escuela Nº 4358 Dr. Nicolás Avellaneda – Finca Calchaquí – Departamento Cafayate", cuyos textos forman parte integrantes de la presente resolución.

Art. 2º - Dejar establecido que la Empresa J. C. Segura Construcciones S. A. deberá presentar nuevas pólizas de caución de garantía de contrato por la diferencia que surja con motivo de la celebración de las mencionadas Actas Acuerdo.

Art. 3º - En virtud a tales acuerdos, la Empresa J.C. Segura Construcciones S.A. hace expresa renuncia a todo reclamo con relación a la obra en cuestión con motivo de su renegociación, como ser gastos improductivos, mayores costos imprevistos, lucro cesantes, indemnizaciones, intereses, etc.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 220.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: Carácter 1 – Jurisdicción 07 – Unidad de Organización 01 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 1 – Subparcial 1 – Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 3 – Función 4 – Sub Función 1 – Financiamiento 11 – Unidad Geog. 021 – Proyecto 0118 – Ejercicio 2003.

Art. 5º – La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con el Programa Planeamiento y Programación Presupuestaria de la Dirección General Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 t.o. 1972).

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Resolución Nº 280D – 09/10/2003 – Expediente Nº 36.971/03 – Cód. 131**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Setiembre de 2003, la renuncia presentada por el señor Carlos Washington Andrada, D.N.I. Nº 5.615.737, personal de Planta Permanente de la Dirección General de Familia Propietaria, al cargo Nro. de Orden 7 – Técnico – Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Nivel 6, para acogerse al Beneficio Jubilatorio acordado por Resolución Nº RBOA 478/03 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Azul.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal y Subprograma Personal de este Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

*Los anexos que forman parte de los Decretos Nº 1711, 1712, 1713, 1715, 1716, 1717, 1720 y Resoluciones Delegadas Sintetizadas Nº 277, 279, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## ACORDADAS

O.P. Nº 4.526

R. s/c Nº 10.334

### Corte de Justicia de Salta

ACORDADA Nº 9062

En la ciudad de Salta, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil tres, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente, Alfredo G. Puig, María Cristina Garros Martínez y Antonio Omar Silisque,

DIJERON:

Que de conformidad con lo determinado en el punto II la Acordada 9058, corresponde, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 253 apartado 2) de la Ley 24.522, preparar la lista de Síndicos que intervendrán en los juicios de Concursos y Quiebras que tramiten ante los tribunales de la Provincia.

Que, a tal fin, se efectuó, el día 21 de octubre en curso, con los recaudos de ley y en acto público, el correspondiente sorteo de que da cuenta el acta de esa fecha labrada por la señora Secretaria Auxiliar de Corte, y agregada a fs. 1033 del Expte. Nº CJS 25.447/03.

Que, en dicho sorteo, se incluyeron los profesionales inscriptos en término que reunían los requisitos y condiciones necesarias para desempeñarse como Síndicos Concursales, en las categorías A y B, en los Juzgados de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades del Distrito Judicial del Centro, y en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Distritos Judiciales del Norte (Circunscripciones Orán y Tartagal) y del Sur.

Que, respecto al contador Miguel Angel Jorge, queda pendiente su inscripción mientras dure la incompatibilidad que presenta.

Que, por ello;

ACORDARON:

I. Formar la lista de Síndicos prevista por el art. 253 de la Ley 24.522, en los siguientes términos:

Distrito Judicial del Centro

**Juzgado de 1ª Instancia de Concursos,  
Quiebras y Sociedades 1ª Nominación**

**Titulares**

**Categoría A:**

1. Guaymás & Zapata (esp. sind. conc.) – Avda. Belgrano N° 2163, P.A. – 4320807 – 154 028883

2. Formento, Pérez y Asociados – 20 de Febrero N° 773, Oficinas 5 y 6 – 4313702 – 4313264

3. Estudio López Cabada y Trejo – Concursos – Sgo. del Estero N° 283 – 4212073

4. Arias y Navarro Estudio Contable – Juramento N° 52 – 4224234 – 154 029356

5. Estudio Paganetti, Fernández y Asoc. (esp. sind. conc.) – Av. Belgrano N° 1267, Planta Alta – 4211737 – 4321336

6. Estudio Nieves & Asociados (esp. sind. conc.) – Martín Cornejo N° 267 – 4218630 – 4312444

7. Dib Ashur, Oiene, Specterman y Asociados – Luis Güemes N° 274 – 4214264 – 4227628

8. Castro – Pérez – Segura Asociados (esp. sind. conc.) – 20 de Febrero N° 1245, Dpto. A – 4317001 – 156 832770

9. Santillán y Asociados (esp. sind. conc.) – Buenos Aires N° 105 – 2º Entrepiso – Oficina “C” – 4227476

10. Estudio Hadad y Asociados – Pueyrredón N° 563 – 4313989 – 4216483

11. Pérez – Vega Sainz (esp. sind. conc.) – Cnel. Moldes N° 182 – 154 029055 – 156 854920

12. Estudio Herrera Filipoff – Miranda Maurín (esp. sind. conc.) – Necochea N° 862 . 4225670 – 156 834860

13. Alzueta – Cappelen y Asociados – 20 de Febrero N° 841 – 4218831

14. Solá, Soto y Asociados (esp. sind. conc.) – Juan Martín Leguizamón N° 381 – 4214797

15. Andriano y Asociados (esp. sind. conc.) – España N° 1069, Oficina 111 – 4010826 – 156 058664

16. Zendrón & Taranto Contadores Públicos – Sgo. del Estero N° 320 – 4312748

17. Estudio Maizel y Asociados (esp. sind. conc.) – Los Mandarininos N° 384 – 4397130

18. Estudio Torfe – Martínez (esp. sind. conc.) – Vicente López N° 425 – 4214886 – 4221132

19. Macrodinamic Auditores Asociados – Caseros N° 400 – 4213466

20. Estudio Yarade Consultores de Empresa – J. M. Leguizamón N° 366 – 4315631

21. De los Ríos & Martino y Asociados (esp. sind. conc.) – Santa Fe N° 88 – 4214676

22. Zapata – Tonda & Asoc. (esp. sind. conc.) – Sarmiento N° 122 – 4318014 – 4220533

23. Estudio Contable C & C – Caseros N° 1187

24. Estudio de Contadores Públicos Aguilera – Rodríguez y Asoc. (esp. sind. conc.) – 20 de Febrero N° 144 – 4219586

25. Briones – Gaita y Asociados – España N° 989 – 4313035

26. Estudio Maigua, Tuñón y Asociados – Pueyrredón N° 739 – 4318191

27. Estudio Norte – Pueyrredón N° 694, P.A. – 4314060

28. Estudio F.C.F. y Asociados – 20 de Febrero N° 631 – 4310753 – 4314292

29. Muratore, Fiakosky y Asociados – Zuviría N° 255, E.P., local 1 – 4321384 – 154 020117

30. Berardo, Venier & Asociados (esp. sind. conc.)  
– Pje. Avelino Figueroa N° 458 - 4319649

31. Raya & Luchente - Santiago del Estero N° 951  
- 4212352

32. Estudio Bitar y Fernández Molina - Laprida N°  
1188 - 4231044

33. Arenas, Gareca y Asociados - J.M. Leguizamón  
N° 1339 - 4216652

**Categoría B:**

1. Arzelán, Marisa Elena - Los Tarcos N° 28 - B°  
T.C. - 4391858

2. González López, María Alejandra - Av. Uruguay  
N° 808 - 4317681

3. Karanicolas, Alejandro José - Avda. Belgrano N°  
1267 - Planta Alta - 4211737

4. Gotthelf, Edgardo Daniel - Los Tarcos N° 195 -  
B° T.C. - 4010614

5. Giovannini, Fernando Hugo - Martín Cornejo N°  
186

6. Espilocin, Ramón - Caseros N° 967 - 4215101

7. Tello de Candussi, Yolanda del Carmen - Balcarce  
N° 472 - 4310134

8. Aguilera Ugolini, Flavio Javier - Florida N° 711 -  
4236104

9. Albarracín de Juárez, Elsa Beatriz - Torre C, P.  
1°, dpto. 71 - B° Complejo Arenales (Avda. del Líbano  
al 650) - 4235623

10. Arzelán, María Estela - General Paz N° 439 -  
4312074

11. Balut, Nélica - Lerma N° 161 - 154032087

12. Tosoni García, Claudio Francisco - Urquiza N°  
438, 3° C - 4221659

13. Genovese, María Cecilia - Urquiza N° 143, 5°  
piso, Dpto. 24 - 4318142

14. Duarte, Victorio Manuel - Balcarce N° 472 -  
4310134

15. Cieri Soto, Juan Carlos - Los Mandarinos N°  
384 - 4392148

16. Cuellar, Rodolfo Eduardo - Pje. Avelino Figueroa  
N° 458 - 4310546

17. Guerra, Aldo Teodosio - Pje. Calixto Gauna N°  
275 - 4230570

18. Quiquinta, Jaime Angel - Manzana 8, Casa 21,  
Barrio San Carlos - 4243346

19. Aguirre García, Salvador Hugo - Lerma N° 423,  
Dpto. 3

20. Sona de Negri, María Martha (esp. sind. conc.)  
- Avda. Belgrano N° 2136 - 401086

21. Ramón, Mariano - Pueyrredón N° 353 - 4212642

22. Nieves, Daniela Rebeca - Talcahuano N° 45 -  
4225604

23. Vicente Perdigón, Julio Alejandro - Bmé. Mitre  
N° 356 - 4213040

24. Herrera, Paulino Enrique - Pueyrredón N° 4 -  
4010500

25. Tomaspolsky, Daniel Eduardo - Calle 1, Casa  
N° 12, Barrio Alborada - 4360365

26. Arias, María Guadalupe - Manzana 15 B, Casa  
N° 3, Barrio de Ingenieros, Tres Cerritos - 4390457  
154 023868

27. Morón Aransay, Eduardo Antonio (esp. sind.  
conc.) - Gral. Güemes N° 1328 - 4221334

28. Vicco, Néstor Francisco - Deán Funes N° 341  
(P.B.) - 4318527

29. Nina, Carlos Rodolfo - Julia Alderete N° 1027 -  
4281097

30. Gómez, Adriana Raquel - Gral. Alvarado N°  
1819 - 4316593

31. Gargiulo de Jure, María Alejandra - Pellegrini  
N° 582 - 4216911

32. Daher, José Daniel - Florida N° 190 - 4360084

33. Gorriti, Luis Héctor - 10 de Octubre N° 147,  
Planta Alta, Oficina 1 - 4316199

34. Massa, María del Carmen - Buenos Aires N°  
212, 5° Piso, Dpto. 53 - 156 855540

35. Segura, Mónica Raquel - Luis Güemes N° 181 -  
Altos - 4220749

36. Del Barco, Ana María - Mendoza N° 306 - 4222360

37. Gerónimo, Mario César - Pje. Napoleón Peña  
N° 934 - 4232752

38. Iwasita, Marta Haydée - Entre Ríos N° 758 - 03876 482209

39. Alemán, Gabriela Edhyt - Tucumán N° 181 - 4230799

40. Carrizo, Luis César - 20 de Febrero N° 1245, Oficina A - 4617001

41. García Bes, Luis Enrique - Las Higueras N° 104, Planta Baja, Barrio Tres Cerritos - 4396590

42. Livelli de Baissac, Gabriela Isabel - Sebastián El Cano N° 1106 - B° Grand Bourg - 4360477 - 156 054394

43. Reston, Esteban Carlos - Alvarado 844 - 4012355

44. Sibello, Diego - Zuviría N° 381 - 4210094

45. Peñalva, Rafael Gerardo - Avda. Sarmiento N° 180 - 4212719

46. Toconás, Ester Socorro - Pje. Federico Gauffin N° 190 - 4320060

47. Galdeano, Liliana Patricia - Virrey Toledo N° 1026 - 4223544

48. Montaldi, Osbaldo Ernesto - Pje. Mollinedo N° 331 - 4316419

49. Corimayo, Hugo Armando - Catamarca N° 67 - 4220390

50. Lema, Carlos Dante - Martín Cornejo N° 267 - 4312440

51. Lorente Viguera, María Dolores - Martín Cornejo N° 267 - 4218630

52. Hernández de Cáceres, Mónica Gregoria - Las Quinas N° 28, Tres Cerritos - 4397371

53. Domínguez de Flores, María Cristina - Necochea N° 490 - 4217214

54. Antonelli, Lila Angélica - Pje. Cornejo Saravia N° 140 - Casa 12 - 4224766

55. Vargas de Gallardo, Mabel Susana - Diego Barceló N° 44, Ciudad del Milagro - 4251558

### Suplentes

#### Categoría A:

1. Estudio Lo Giúdice, Maggi, Figuroa & Asociados - Leguizamón N° 1111 - 4212782

2. Estudio López Sanabria - Bambula - Traverso - España N° 126 - 4224586

3. Estudio Contable Gallo - Semeraro (esp. sind. conc.) - Deán Funes N° 341, 1° Piso (4210100)

4. Yáñez, Aparicio & Richter - 25 de Mayo N° 181, 1° piso - 4315556

5. Estudio Luis Soraire Asociados - Asesoramiento Integral de Empresas - Gral. Güemes N° 1349, P.B., Dpto. A - 4313302

6. Briones - Gil Contadores Públicos (esp. sind. conc.) - Los Cipreses N° 78 - B° T.C. - 4396709 - 4391929

7. Estudio Hatts & Asociados - Gral. Paz 34 - 4217348

8. Britos y Asociados (esp. sind. conc.) - Buenos Aires N° 105, 2° Entrepiso, Oficina «D» - 4312260

9. Estudio Estrada y Asociados (esp. sind. conc.) - Caseros N° 971/967 - 4215101

10. Estudio Contable Méndez - Brandán - Gral. Güemes N° 1163 - 4211522 - 156 050075

#### Categoría B:

1. Diez Zavaleta, José Antonio (esp. sind. conc.) - Sgo. del Estero N° 47 - 4220873 - 156 854459

2. Camisar, Pedro Humberto - Pje. Juan E. Velarde N° 27/29 - 4215928

3. Allascia, Omar Juan - Urquiza N° 143, 5° Piso, Dpto. 21 - 4310012

4. Pauna, Silvana Jenny - Avda. Belgrano N° 684, 2° Piso, Dpto. 11 - 4213354

5. Dagum, Sandra Beatriz (esp. sind. conc.) - Santa Fé N° 88 - 4214676

6. Bargardi, Violeta Carolina (esp. sind. conc.) - Caseros N° 1197 - 4222629

7. Sureda de Milano, Adriana - Mendoza N° 306 - 4222360

8. Soriano, Luis Guillermo - Deán Funes N° 1639 - 4394769 - 156 056339

9. Toncovich, Silvia Adriana - Avda. Belgrano N° 663 - 4311513

10. Lapad, Hilda Olga - Santa Fé N° 808 - 4230635

**Juzgado de 1ª Instancia de Concursos,  
Quiebras y Sociedades 2ª Nominación**

**Titulares**

**Categoría A:**

1. Estudio Contable Parodi & Asociados - Consultores de Empresas - Vicente López N° 22 - 4312691 - 4212752

2. Estudio Giaroli - Paesani (esp. sind. conc.) - Vicente López N° 425 - 4214886

3. Corvalán - Martín y Asociados - Gral. Güemes N° 1325 - 4315787

4. Estudio Contable Frías - Ojeda C.P.N. Asoc. - Av. Virrey Toledo N° 40 - 4211923 - 156 835582

5. Briones - Gil Contadores Públicos (esp. sind. conc.) - Los Cipreses N° 78 - B° T.C. - 4396709 - 4391929

6. Köhler & Asociados (esp. sind. conc.) - Zuviria N° 920 - 4215950 - 156831371

7. Faraldo - Martínez y Asociados (esp. sind. conc.) - República de Siria N° 418 - 4218012

8. Estudio Lo Giudice, Maggi, Figueroa & Asociados - Leguizamón N° 1111 - 4212782

9. Ema Jaffi de Kohan y Asociados (esp. sind. conc.) - Alvarado N° 268, Dpto. A - 4314408

10. Gauffin - Fassini & Asociados - General Güemes N° 1587 - 4224054

11. Delloca - Colaccioppo (esp. sind. conc.) - Paseo Güemes N° 101 - 4215868

12. Mannori - Stasi - Lerma N° 350 - 4310661

13. Albornoz Mena y Sánchez (esp. sind. conc.) - Paseo Güemes N° 101 - 4215868

14. Estudio Hatts & Asociados - Gral. Paz 34 - 4217348

15. Estudio Contable Méndez Brandán - Gral. Güemes N° 1163 - 4211522 - 156 050075

16. Padilla y Asociados (esp. sind. conc.) - La Florida N° 988 - 4230862

17. Estudio F y E Asociados - Luis Piedrabuena N° 175 (B° Grand Bourg) - 4360462

18. Estudio Contable «Pérez Alsina - Revilla - Jándula» - Balcarce N° 376, Planta Baja - 4010575

19. Estudio Contable Gallo - Semeraro (esp. sind. conc.) - Deán Funes N° 341, 1° Piso (4210100)

20. Estudio Estrada y Asociados (esp. sind. conc.) - Caseros N° 971/967 - 4215101

21. Estudio Vicente y Asociados - Alvarado N° 554, P.A. - 431537

22. Estudio Elías - Baldi & Asociados - Sarmiento N° 78, P.B., Local C - 4310514

23. Abán, Alanís & Asociados - Consultores y Auditores - Bolívar N° 401, 1° Piso - 4215561

24. Britos y Asociados (esp. sind. conc.) - Buenos Aires N° 105, 2° Entrepiso, Oficina «D» - 4312260

25. «Sigma» Estudio Contable - Avda. Sarmiento N° 17 - 1° piso - Oficinas 3 y 4 - 4314609

26. Crespo, Nazar & Asociados - Avda. Reyes Católicos N° 1330 - 4396947

27. Estudio Luis Soraire Asociados - Asesoramiento Integral de Empresas - Gral. Güemes N° 1349, P.B., Dpto. A - 4313302

28. Estudio Contable «Cornejo - Jiménez» - Gral. Güemes N° 1349 - 4220864 - 4213357

29. Estudio Abaco y Estudio Sánchez de Bustamante & Asoc. - General Güemes N° 50 - 4212712 - 4221712

30. Yáñez, Aparicio y Richter - 25 de Mayo N° 181, 1° Piso - 4315556

31. Testa, Costa y Ale - Contadores Públicos (esp. sind. conc.) - Mitre 55, Oficinas 6 y 7 - 4221801

32. Laham - Quiroga - Lerma N° 350 - 4310661 - 4314870

33. Estudio López Sanabria - Bambula - Traverso - España N° 126 - 4224586

**Categoría B:**

1. Sily, Guillermo Humberto - Los Olivos N° 295

2. Cuesta, María Elena - Los Tarcos N° 195 - B° T.C. - 4010614

3. Pauna, Silvana Jenny - Avda. Belgrano N° 684, 2° piso, Dpto. 11 - 4213354

4. Dagum, Sandra Beatriz (esp. sind. conc.) - Santa Fé N° 88 - 4214676

5. Rodríguez Valdéz, Horacio Rafael - Avda. Sucre N° 931 - 4361842
6. Amador, Dante Daniel - Alberdi N° 53 - 1° Piso - Ofic. 9/10 - 4217868
7. Vargas Echazú, Cristina Fátima - España N° 618, Oficina E - 4313603
8. Ramón, Patricia Karina - Caseros N° 2135, Block E, Dpto. 57 - 4343274
9. Bargardi, Violeta Carolina (esp. sind. conc.) - Caseros N° 1197 - 4222629
10. Muñoz de Abán, Alicia Eugenia - Gral. Güemes 1163 - 4211522
11. Camisar, Pedro Humberto - Pje. Juan E. Velarde N° 27/29 - 4215928
12. Lávaque, Leandro Benjamín - Avda. Bolivia N° 1814 - 154 044440 - 4392030
13. Allascia, Omar Juan - Urquiza N° 143, 5° Piso, Dpto. 21 - 4310012
14. Galup, Aldo Rubén - Caseros N° 2232 - 4340714
15. Ramón, Cristina Elizabeth - San Juan N° 364 - 4312486
16. Toncovich, Silvia Adriana - Avda. Belgrano N° 663 - 4311513
17. Soriano, Luis Guillermo - Deán Funes N° 1639 - 4394769 - 156 056339
18. Carrasco, Gabriela Elena - Córdoba N° 248 - 4316878
19. De Bock, Julia Patricia - España N° 143, 1° Piso - 4311159
20. Blasco, Oscar Arnaldo - Pueyrredón N° 1101 - 4316352
21. Bixquert, Néstor Roberto - Avda. Sarmiento N° 432 - 4212469
22. Castellanos Oliva, Nora Amelia - Lerma N° 519 - 4214764
23. Lapad, Hilda Olga - Santa Fé N° 808 - 4230635
24. Juárez de Arias, Evelia Tomasa - Manzana 2, Casa N° 28, Etapa 9, B° Limache - 4010228
25. Elías, Luz Teresa - Santiago del Estero N° 1320 - 4313932
26. Núñez, Néstor Rolando - Catamarca N° 881 - 4998067
27. López Méndez, Eduardo Navor - Alsina N° 476, Dpto. 3, P.B. - 4311236
28. Tonda, Daniel Santiago - Caseros N° 971/967 - 4215101
29. Valdéz, Francisco Mario - Dr. Damián Torino N° 975 - 4231567
30. Galindo Passano, Teresita María del Socorro - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 47 - 4211306
31. González, Nancy Elena - Balcarce N° 1274 - 4281951
32. Costa Lamberto, Luis - Rivadavia N° 902 - Local 2 - Planta Baja - 4317913
33. Argenti, Rodolfo Alberto - Alsina N° 670 - 4219068
34. Vicco, Amalia Margarita (esp. sind. conc.) - Mendoza N° 306 - 4222360
35. Yarade de Estrada, Silvia Antonia - Caseros N° 971/967 - 4215101
36. Diez Zavaleta, José Antonio (esp. sind. conc.) - Sgo. del Estero N° 47 - 4220873 - 156 854459
37. Decoud Griet, Federico Napoleón Jorge - Los Andes N° 649 esq. Radio Rivadavia, B° Intersindical - 4247761
38. Isorni de Juárez, Lucrecia - Caseros N° 967 - 4215101
39. Colina, Víctor Hugo - Los Nogales N° 430 - Tres Cerritos - 4397352
40. Montero, Belisario - San Lorenzo N° 125 - 156 052054
41. Batule, Elsa Graciela - Florida N° 190 - 4214230
42. Morales, Angélica Mirta - Block 23, Dpto. K, 2° Piso, B° Parque La Vega II - 4271558
43. Di Pasquo, Luis Federico - Las Heras N° 80 - 4215069
44. Reyes, Olga Audelina - Alsina N° 921 - 4227007
45. Musaime, Carlos Eduardo - Pje. Villagrán N° 164 (B° Mariano Moreno 2° Grupo, T.C.) - 4394062
46. Barrios, Julio Ricardo - Vicario Toscano N° 104 - 4321978

47. Vitori, Olga Cecilia - Alvarado N° 521, P. 5°, Dpto. J - 4318546

48. Layún de Nanterne, María Elisa - Enrique Janín N° 1995 - B° El Periodista - 4242626

49. Villa Peñalver, María Carmen - La Florida N° 791 - 4232797

50. Morón Aransay, Cecilia Liliana (esp. sind. conc.) - Avda. Bélgica N° 1419 - 4239808

51. Sureda de Milano, Adriana - Mendoza N° 306 - 4222360

52. Monne, Freddy Omar - Belgrano N° 2331 - 4256083

53. Pérez Zannier, Fernando - J.B. Alberdi N° 531 - 156 854645

54. Montebelli, Nancy Lilian - Martín Cornejo N° 187 - 4318265

55. Parentis, Juan Pablo - Deán Funes N° 975 - 4222553

56. Recchiuto, Edgar Alberto - J.A. Fernández N° 1421 - 4310404 - 156 050979

#### Suplentes

##### Categoría A:

1. Estudio Bitar y Fernández Molina - Laprida N° 1188 - 4231044

2. Muratore, Fiakosky y Asociados - Zuviría N° 255, E.P., local 1 - 4321384 - 154 020117

3. Arias y Navarro Estudio Contable - Juramento N° 52 - 4224234 - 154 029356

4. Zapata - Tonda & Asoc. (esp. sind. conc.) - Sarmiento N° 122 - 4318014 - 4220533

5. Zendrón & Taranto Contadores Públicos - Sgo. del Estero N° 320 - 4312748

6. Estudio Nieves & Asociados (esp. sind. conc.) - Martín Cornejo N° 267 - 4218630 - 4312444

7. Estudio F. C.F. y Asociados - 20 de Febrero N° 631 - 4310753 - 4314292

8. Briones - Gaita y Asociados - España N° 989 - 4313035

9. Estudio Norte - Pueyrredón N° 694, P.A. - 4314060

10. Estudio Yarade Consultores de Empresa - J.M. Leguizamón N° 366 - 4315631

##### Categoría B:

1. Segura, Mónica Raquel - Luis Güemes N° 181 - Altos - 4220749

2. Peñalva, Rafael Gerardo - Avda. Sarmiento N° 180 - 4212719

3. Arias, María Guadalupe - Manzana 15 B, Casa N° 3, Barrio de Ingenieros, Tres Cerritos - 4390457 154 023868

4. Hernández de Cáceres, Mónica Gregoria - Las Quinas N° 28, Tres Cerritos - 4397371

5. Morón Aransay, Eduardo Antonio (esp. sind. conc.) - Gral. Güemes N° 1328 - 4221334

6. Genovese, María Cecilia - Urquiza N° 143, 5° Piso, Dpto. 24 - 4318142

7. Giovannini, Fernando Hugo - Martín Cornejo N° 186

8. Albarracín de Juárez, Elsa Beatriz - Torre C, P. 1°, Dpto. 71 - B° Complejo Arenales (Avda. del Líbano al 650) 4235623

9. Vicente Perdigón, Julio Alejandro - Bmé Mitre N° 356 - 4213040

10. Arzelán, Marisa Elena - Los Tarcos N° 28 - B° T.C. - 439 1858

Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán

#### Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación

##### Titulares

##### Categoría A:

1. Santillán y Asociados (esp. sind. conc.) - Alvarado N° 386 - Orán - 0387 4227476

2. Guaymás & Zapata (esp. sind. conc.) - Cnel. Egües N° 464 - Orán - 0387- 421449

3. Estudio Abaco y Estudio Sánchez de Bustamante & Asoc. - Sarmiento N° 738 - Tartagal

4. Estudio Maigua, Tuñón y Asociados - 25 de Mayo N° 448 - 0387 - 4318191 - Orán

5. Solá, Soto y Asociados (esp. sind. conc.) - Cnel. Egües N° 464 - Orán

6. Gauffin - Fassini & Asociados - Mariano Moreno esq. Congreso, Villa Saavedra - Tartagal

7. Estudio Contable C & C - San Martín N° 190, 1° Piso, Of. 3 - Tartagal

8. Estudio Contable Pérez Alsina - Revilla - Jándula - Alvarado N° 386 - Orán - 03878 423576

9. Estudio Maizel y Asociados (esp. sind. conc.) - Carlos Pellegrini N° 315 - Orán - 0387 4392148

#### **Categoría B:**

1. Quiquinta, Jaime Angel - Gorriti N° 524 - Tartagal - 0387 4243346

2. Morales, Angélica Mirta - Pellegrini 214 - Orán

3. Di Pasquo, Luis Federico - Warnes N° 502 - Tartagal - 0387 4215069

4. Balut, Nélica - Alvarado N° 790 - Orán - 03878 421764

5. Allascia, Omar Juan - Pasaje Muguerza N° 3, Planta Alta, B° Lugones - Tartagal - 0387 4310012

6. Cuéllar, Rodolfo Eduardo - Alem N° 47 - Orán - 0387 4310546

#### **Suplentes**

##### **Categoría A:**

1. Estudio Contable Méndez - Brandán - España N° 386 - Tartagal - 03875 424893

2. Muratore, Fiakosky y Asociados - San Martín y Belgrano - Tartagal - 154 020117

3. Macrodinamic Auditores Asociados - Gral. Güemes N° 1021 - Orán

4. De Los Ríos & Martino y Asociados (esp. sind. conc.) - Uriburu N° 275 - Orán - 03878 421755

5. Estudio Vicente y Asociados - Hipólito Irigoyen N° 476 - Orán - 0387 431537

6. Berardo, Venier & Asociados (esp. sind. conc.) - Carlos Pellegrini N° 548 - Orán

7. Estudio Luis Soraire Asociados - Asesoramiento Integral de Empresas - Gral. Güemes N° 478 - Orán - 03878 422815

8. Andriano y Asociados (esp. sind. conc.) - Alvarado N° 574 - Orán - 0387 4010826

9. Padilla y Asociados (esp. sind. conc.) - San Martín N° 901 - Tartagal

#### **Categoría B:**

1. Musaime, Carlos Eduardo - Alvear N° 700 Casa 5 - Pre-Hospital - Orán - 0387 4394062

2. Barrios, Julio Ricardo - 20 de Febrero N° 431 - Tartagal - 0387 4321978

3. Gargiulo de Jure, María Alejandra - San Martín s/ N° - Hipólito Irigoyen

4. Juárez de Arias, Evelia Tomasa - Alvarado N° 790 - Orán - 03878 421764

5. Lávaque, Leandro Benjamín - Monoblock A, Dpto. 1, Planta Alta, B° 200 Viviendas - Orán - 0387 154 044440 - 4392030

6. Sily, Guillermo Humberto - Cnel. Egües N° 320 - Orán

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación

#### **Titulares**

##### **Categoría A:**

1. De Los Ríos & Martino y Asociados (esp. sind. conc.) - Uriburu N° 275 - Orán - 03878 421755

2. Zapata - Tonda & Asoc. (esp. sind. conc.) - Cnel. Egües N° 464 - Orán - 0387 421449

3. Estudio Norte - Pizarro N° 181 - Orán; 9 de Julio N° 509 - Tartagal

4. Andriano y Asociados (esp. sind. conc.) - Alvarado N° 574 - Orán - 0387 4010826 - 156 058664; Rivadavia N° 527 - Tartagal

5. Estudio Hadad y Asociados - Mariano Moreno esq. Congreso - Tartagal - 03875 - 423314

6. Estudio Vicente y Asociados - Hipólito Irigoyen N° 476 - Orán - 0387 431537

7. Berardo, Venier & Asociados - (esp. sind. conc.) - Carlos Pellegrini N° 548 - Orán

8. Estudio Contable Méndez - Brandán - España N° 386 - Tartagal - 03875 424893

9. Arenas, Gareca y Asociados - Gral. Pizarro N° 231 - Orán - 03878 423974

##### **Categoría B:**

1. Vargas de Gallardo, Mabel Susana - Pellegrini N° 214 - Orán

2. Soriano, Luis Guillermo - 25 de Mayo N° 342 - Orán - 0387 4394769 - 156 056339

3. Tosoni García, Claudio Francisco - Cnel. Egües N° 464 - Orán - 03878 421474

4. Daher, José Daniel - Uriburu N° 275 - Orán - 0387-156 831714

5. Dagum, Sandra Beatriz (esp. sind. conc.) - Uriburu N° 275 - Orán - 03878 421755

6. Alemán, Gabriela Edhyt - Sarmiento N° 250 - Orán - 0387 4230799

#### Suplentes

##### Categoría A.

1. Estudio Maizel y Asociados (esp. sind. conc.) - Carlos Pellegrini N° 315 - Orán - 0387 4392148

2. Estudio Contable C & C - San Martín N° 190, 1° Piso, Of. 3 - Tartagal

3. Gauffin - Fassini & Asociados - Mariano Moreno esq. Congreso, Villa Saavedra - Tartagal

4. Simón O. Montes & Asociados - Rivadavia N° 351 - Tartagal - 03875 421429

5. Estudio Contable Pérez Alsina - Revilla - Jándula - Alvarado N° 386 - Orán - 03878 423576

6. Zendrón & Taranto Contadores Públicos - Alvarado N° 574 - Orán - 03878 421157

7. Testa, Costa y Ale - Contadores Públicos - Belgrano N° 686, Dpto. 1 - Tartagal

8. Solá, Soto y Asociados (esp. sind. conc.) - Cnel. Egües N° 464 - Orán

9. Guaymás & Zapata (esp. sind. conc.) - Cnel. Egües N° 464 - Orán - 0387-421449

##### Categoría B:

1. Quiquinta, Jaime Angel - Gorriti N° 524 - Tartagal - 0387 4243346

2. Morales, Angélica Mirta - Pellegrini 214 - Orán

3. Di Pasquo, Luis Federico - Warnes N° 502 - Tartagal - 0387 4215069

4. Balut, Nélica - Alvarado N° 790 - Orán - 03878 421764

5. Allascia, Omar Juan - Pasaje Muguera N° 3, Planta Alta, B° Lugones - Tartagal - 0387 4310012

6. Cuéllar, Rodolfo Eduardo - Alem N° 47 - Orán - 0387 4310546

Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal

#### Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial

##### Titulares

##### Categoría A:

1. Muratore, Fiakosky y Asociados - San Martín y Belgrano - Tartagal - 154 020117

2. Zendrón & Taranto Contadores Públicos - Rivadavia N° 304 - Tartagal - 03875 422136

3. Padilla y Asociados (esp. sind. conc.) - San Martín N° 901 - Tartagal

4. Testa, Costa y Ale - Contadores Públicos - Belgrano N° 686, Dpto. 1 - Tartagal

5. Macrodinamic Auditores Asociados - Warnes N° 502 - Tartagal

6. Estudio Luis Soraire Asociados - Asesoramiento Integral de Empresas - Warnes N° 146 - Tartagal - 03875 424956/7

7. Estudio Herrera Filipoff - Miranda Maurín, (esp. sind. conc.) - Mariano Moreno esq. Congreso, Villa Saavedra - Tartagal - 156 834860

8. Simón O. Montes & Asociados - Rivadavia N° 351 - Tartagal - 03875 421429

##### Categoría B:

1. Musaimé, Carlos Eduardo - Alvear N° 700 Casa 5 - Pre-Hospital - Orán - 0387 4394062

2. Barrios, Julio Ricardo - 20 de Febrero N° 431 - Tartagal - 0387 4321978

3. Gargiulo de Jure, María Alejandra - San Martín s/ N° - Hipólito Irigoyen

4. Juárez de Arias, Evelia Tomasa - Rivadavia N° 307, Planta Alta - Tartagal - 03875 424744

5. Lávaque, Leandro Benjamín - Necochea N° 152 - Tartagal - 0387 154 044440 - 4392030

6. Sily, Guillermo Humberto - Cnel. Egües N° 320 - Orán

##### Suplentes

##### Categoría A:

1. Estudio Abaco y Estudio Sánchez de Bustamante & Asoc. - Sarmiento N° 738 - Tartagal

2. Estudio Norte - Pizarro N° 181 - Orán; 9 de Julio N° 509 - Tartagal

3. Estudio Hadad y Asociados - Mariano Moreno esq. Congreso (Tartagal) - 03875 - 423314

4. Zapata - Tonda & Asoc. (esp. sind. conc.) - Belgrano N° 686, dpto. 2 - Tartagal

5. Santillán y Asociados (esp. sind. conc.) - Warnes N° 22 - Tartagal - 0387 4227476

6. Arenas, Gareca y Asociados - Gral. Pizarro N° 231 - Orán - 03878 423974

7. Estudio Herrera Filipoff - Miranda Maurín, (esp. sind. conc.) - Mariano Moreno esq. Congreso, Villa Saavedra - Tartagal - 156 834860

8. Estudio Maigua, Tuñón y Asociados - 25 de Mayo N° 448 - 0387 - 4318191 - Orán

#### **Categoría B:**

1. Vargas de Gallardo, Mabel Susana - San Martín N° 190, 1° piso, Ofic. 3 - Tartagal

2. Soriano, Luis Guillermo - 25 de Mayo N° 342 - Orán - 0387 4394769 - 156 056339

3. Tosoni García, Claudio Francisco - Cnel. Egües N° 464 - Orán - 03878 421474

4. Daher, José Daniel - Uriburu N° 275 - Orán - 0387-156 831714

5. Dagum, Sandra Beatriz (esp. sind. conc.) - Uriburu N° 275 - Orán - 03878 421755

6. Alemán, Gabriela Edhyt - España N° 386 - Tartagal - 0387 4230799

Distrito Judicial del Sur

#### **Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación**

#### **Titulares**

#### **Categoría A:**

1. Laham - Quiroga - San Martín N° 150, Local 3 - Metán - 0387 4310661

2. Delloca - Colaccioppo (esp. sind. conc.) - Arenales N° 449 - Metán - 0387 4215868

3. Solá, Soto y Asociados (esp. sind. conc.) - Sirio Libanés N° 624 - Metán

4. Estudio Contable Méndez - Brandán - Belgrano N° 219 - Metán - 0386 423828

5. Faraldo - Martínez y Asociados (esp. sind. conc.) - Casa N° 550 - B° Y.P.F. - Metán - 0387 154 - 025515

6. Estudio Contable Gallo - Semeraro (esp. sind. conc.) - Mitre N° 194 - Metán - 0387 4210100

7. Estudio Contable C & C S.H. - Belgrano N° 135 - Metán

8. Albornoz Mena y Sánchez (esp. sind. conc.) - Arenales N° 449 - Metán - 0387 4215868

9. Estudio Yarade Consultores de Empresa - Pje. San José N° 90 - Metán - 0387 4315631

10. Estudio Hadad y Asociados - Gral. Güemes N° 300 (esq. Melchora Figueroa de Cornejo) - Oficina 1 - Rosario de la Frontera - 03876-481595

11. Ema Jaffi de Kohan y Asociados (esp. sind. conc.) - Belgrano N° 219 - Metán - 03876 423828

12. Arenas, Gareca y Asociados - 20 de Febrero N° 173 - Metán - 03876 421792

13. Guaymás & Zapata (esp. sind. conc.) - Sirio Libanés N° 624 - Metán - 03876 422394

#### **Categoría B:**

1. Lávaque, Leandro Benjamín - Ituzaingó N° 73, B° Atra - Metán - 0387 154 044440 - 4392030

2. Daher, José Daniel - Güemes N° 235 - Metán - 0387 156 831714

3. Argenti, Rodolfo Alberto - Belgrano N° 135 - Metán - 03876 421904

4. Peñalva, Rafael Gerardo - Leandro N. Alem N° 47, 1° Piso - Metán

5. Del Barco, Ana María - Pje. Gerardo López N° 169 - Metán

6. Soriano, Luis Guillermo - Belgrano N° 134 - Metán - 0387 4394769 - 156 056339

7. Vicco, Néstor Francisco - San Martín N° 150 - Metán

8. Balut, Nélica - San Martín N° 150, Local 3 - Metán - 03876 421881

9. Alemán, Gabriela Edhyt - Arenales N° 82 - Metán - 0387 4230799

10. Duarte, Victorio Manuel Pje. San José N° 90 - 03876 422029 - Metán

11. Tello de Candussi, Yolanda del Carmen - Pje. San José N° 90 - 03876 422029 - Metán

12. Reyes, Olga Audelina - 20 de Febrero N° 147 - Metán - 0387 4227007

13. Iwasita, Marta Haydée - 20 de Febrero N° 891 - Rosario de la Frontera - 03876 482209

14. Quiquinta, Jaime Angel - Pueyrredón N° 304 esq. Cnel. Vidt - Metán - 0387 4243346

15. Domínguez de Flores, María Cristina - San Martín N° 150, local 3 - Metán - 0387 4217214

16. Vicente Perdigón, Julio Alejandro - Río Piedras N° 45 - Metán - 03876 420716

### Suplentes

#### Categoría A:

1. Gauffin - Fassini & Asociados - Juramento N° 304, Barrio Granadero Díaz - Metán

2. Andriano y Asociados (esp. sind. conc.) - San Martín N° 150, Local 3 - Metán - 0387 4010826 - 156 058664

3. Padilla y Asociados (esp. sind. conc.) - 20 de Febrero N° 173 - Metán

4. Estudio Luis Soraire Asociados - Asesoramiento Integral de Empresas - Gral. Güemes N° 235 - Metán - 03876 420568

#### Categoría B:

1. Montaldi, Osbaldo Ernesto - Mitre N° 141 - Metán - 0387 4316419

2. Sily, Guillermo Humberto - José Ignacio Sierra N° 330 - Metán

3. Livelli de Baissac, Gabriela Isabel - Salta N° 226 - Metán - 0387 156 054394

4. Sureda de Milano, Adriana - Pje. Gerardo López N° 169 - Metán - 0387 4222360

5. Musaime, Carlos Eduardo - Sirio Libanés N° 624 - Metán - 0387 4394062

6. Vicco, Amalia Margarita (esp. sind. conc.) - Pje. Gerardo López N° 169 - Metán - 0381 4222360

### Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación

#### Titulares

#### Categoría A:

1. Macrodinamic Auditores Asociados - Salta N° 161 - Metán

2. Andriano y Asociados (esp. sind. conc.) - San Martín N° 150, Local 3 - Metán - 0387 4010826 - 156 058664

3. Padilla y Asociados (esp. sind. conc.) - 20 de Febrero N° 173 - Metán

4. Estudio Maigua, Tuñón y Asociados - Alem N° 47 - Metán - 0387 - 4318191

5. Gauffin - Fassini & Asociados - Juramento N° 304, Barrio Granadero Díaz - Metán

6. Zapata - Tonda & Asoc. (esp. sind. conc.) - Sirio Libanés N° 624 - Metán - 03876 422394 - 423882

7. Estudio de Contadores Públicos Aguilera - Rodríguez y Asociados (esp. sind. conc.) - Belgrano N° 135 - Metán - 03876 421904

8. Berardo, Venier & Asociados (esp. sind. conc.) - Alem N° 47 - Metán

9. Estudio Herrera Filipoff - Miranda Maurín, (esp. sind. conc.) - Sirio Libanés N° 624 - Metán - 156 834860

10. Estudio Luis Soraire Asociados - Asesoramiento Integral de Empresas - Gral. Güemes N° 235 - Metán - 03876 420568

11. De Los Ríos & Martino y Asociados (esp. sind. conc.) - 20 de Febrero N° 173 - Metán - 03876 421792

12. Testa, Costa y Ale - Contadores Públicos - Mitre N° 149 - Metán

13. Muratore, Fiakosky y Asociados - 20 de Febrero N° 173 - Metán - 154 020117

#### Categoría B:

1. Valdéz, Francisco Mario - Alem N° 221 - Metán - 0387 4231567

2. Sily, Guillermo Humberto - José Ignacio Sierra N° 330 - Metán

3. Cuéllar, Rodolfo Eduardo - Carlos Pellegrini N° 548 - Metán - 0387 4310546

4. Sona de Negri, María Martha (esp. sind. conc.) - 9 de Julio N° 374 - Metán - 03876 - 423240

5. Montaldi, Osbaldo Ernesto - Mitre N° 141 - Metán - 0387 4316419

6. Musaime, Carlos Eduardo - Sirio Libanés N° 624 - Metán - 0387 4394062

7. Dagum, Sandra Beatriz (esp. sind. conc.) - 20 de Febrero N° 173 - Metán - 03876 421792

8. Morales, Angélica Mirta - Güemes N° 235 - Metán

9. Vargas de Gallardo, Mabel Susana - Güemes N° 235 - Metán

10. Sureda de Milano, Adriana - Pje. Gerardo López N° 169 - Metán - 0387 4222360

11. Barrios, Julio Ricardo - San Martín N° 150, Local 3 - Metán - 0387 4321978

12. Gargiulo de Jure, María Alejandra - Angastaco 327, Villa San José - Metán - 03876 423134

13. Juárez de Arias, Evelia Tomasa - San Martín N° 150 - Metán - 03876 421881

14. Livelli de Baissac, Gabriela Isabel - Salta N° 226 - Metán - 0387 156 054394

15. Allascia, Omar Juan - La Rioja N° 414, B° Granadero Díaz - Metán - 0387 4310012

16. Vicco, Amalia Margarita (esp. sind. conc.) - Pje. Gerardo López N° 169 - Metán - 0381 4222360

### Suplentes

#### Categoría A:

1. Arenas, Gareca y Asociados - 20 de Febrero N° 173 - Metán - 03876 421792

2. Delloca - Colaccioppo (esp. sind. conc.) - Arenales N° 449 - Metán - 0387 4215868

3. Estudio Contable C & C S.H. - Belgrano N° 135 - Metán

4. Laham - Quiroga - San Martín N° 150, Local 3 - Metán - 0387 4310661

#### Categoría B:

1. Daher, José Daniel - Güemes N° 235 - Metán - 0387 156 831714

2. Alemán, Gabriela Edhyt - Arenales N° 82 - Metán - 0387 4230799

3. Soriano, Luis Guillermo - Belgrano N° 134 - Metán - 0387 4394769 - 156 056339

4. Vicente Perdigón, Julio Alejandro - Río Piedras N° 45 - Metán - 03876 420716

5. Iwasita, Marta Haydée - 20 de Febrero N° 891 - Rosario de la Frontera - 03876 482209

6. Domínguez de Flores, María Cristina - San Martín N° 150, local 3 - Metán - 0387 4217214

II. Precisar que la presente lista tendrá vigencia a partir del día 23 de octubre de 2003 y hasta el día 22 de octubre de 2007.

III. Tener presente los planteos formulados a fs. 1024, 1030/1031, 1032 y vta. y 1055/1056 del Expte. N° CJS 25.447/03, y a fs. 750 y 752/755 del Expte. N° CJS 25.448/03, para su oportunidad.

IV. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí, Secretaria de Corte de Actuación que doy fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**

Presidente

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Edgardo Vicente**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. María Cristina Garros Martínez**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Antonio Omar Silisque**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Alfredo Gustavo Puig**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**

Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 23/10/2003

O.P. N° 4.525

R. s/c N° 10333

### Corte de Justicia de Salta

ACORDADA N° 9.061

En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil tres, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el Sr. Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas, y los Sres. Jueces de Corte, Dres. Edgardo Vicente, Alfredo Gustavo Puig, María Cristina Garros Martínez y Antonio Omar Silisque,

**DIJERON:**

Que el día 24/09/03, ha vencido el plazo fijado por Acordada N° 8.369, para la inscripción de aspirantes a Enajenadores.

Por ello;

**ACORDARON:**

I. Tener como Enajenadores para actuar en concursos y quiebras, a las personas que se detallan a continuación:

**Distrito Judicial Centro**

1. Cornejo Costas, Carlos Adrián – Avda. Sarmiento N° 745 - 4314579
2. Triano de Muiños, Susana J. – 10 de Octubre N° 127 – 4215882
3. Miralpeix, Gustavo Adolfo – Jujuy N° 542, 1er. Piso – 156 050931
4. Gudiño, Alfredo Joaquín – San Felipe y Santiago N° 942 ( 4235980)
5. Zapia, José Amaro – Avda. Roberto Samson N° 3102 (B° Gral. Mosconi) – 4224345
6. Alonso, Sergio Eduardo – Juramento N° 1177 – 156 836917
7. Segovia, Francisco Alberto – San Felipe y Santiago N° 942 – 4230154
8. Dondiz San Millán, Héctor Manuel – Deán Funes N° 818 – 4211348
9. Puló, Gabriel – 20 de Febrero N° 857 – 4315317
10. Solá, Ernesto Victorino – Pedernera N° 282/284 – 4211676
11. Solá, Francisco – Pedernera N° 282/284 - 4211676
12. Rouselle, Humberto José – 20 de Febrero N° 857 – 4315317
13. Guidoni, Eduardo – 20 de Febrero N° 891 – 4391507
14. Tejada, Julio César – Avda. Belgrano N° 2010 – 4216547
15. Chacón Dorr, Diego Rafael – Belgrano N° 2080 – 4249627 – 154 029961

16. Oliver, Federico Martín – Galería Caseros – Caseros N° 740 – 156 055296

17. Porcelo, Carlos Esteban – Gral. Güemes N° 1053 (Orán) – 03878 421508 – 156 41301

18. Figueroa, Justo Antonio – España N° 658, 1º piso, Dpto. 3 – 4214044 – 156 859280

19. Carral Cook, Esteban – Belgrano N° 1293 – 4317147 – 155 097226

20. Castaño, Juan Daniel – Bolívar N° 525 – 4314927

21. Saka, Mercedes Liliana – Dr. Mariano Boedo N° 207 – 4311120

22. Carrizo de Molina, Juana Rosa – Pje. Sgto. Baigorria N° 920 – 4214422

23. Auza, Carlos Roberto – Caseros N° 1360 – 155 835743

24. Rodríguez García, José Sebastián – Urquiza N° 1560 – 4222689 – 155 093328

25. López, Marcos Manuel – Santa Mónica N° 1842 – 4345665 – 155 018043

26. Zelarayán, Federico Walter – Gral. Güemes N° 1349 – 1º piso – 4011044 – 155 006827

27. Auza, Gustavo Fernando – 25 de Mayo N° 521, Loc. 4 – 156 848831

28. López, Alberto Osvaldo – José Francisco López N° 1686 – 4235396

29. Torino, Eduardo – Córdoba N° 261 – 156 832907 – 4319102

**Distrito Judicial Norte (Orán y Tartagal)**

1. Cornejo Costas, Carlos Adrián – Avda. Sarmiento N° 745 – 4314579

2. Miralpeix, Gustavo Adolfo – Jujuy N° 542, 1er. Piso – 156 050931

3. Zapia, José Amaro – Avda. Roberto Samson N° 3102 (B° Gral. Mosconi) – 4224345

4. Alonso, Sergio Eduardo – Juramento N° 1177 – 156 836917

5. Solá, Ernesto Victorino – Pedernera N° 282/284 – 4211676

6. Solá, Francisco – Pedernera N° 282/284 - 4211676

7. Guidoni, Eduardo – 20 de Febrero N° 891 – 4391507
8. Tejada, Julio César – Avda. Belgrano N° 2010 – 4216547
9. Chacón Dorr, Diego Rafael – Belgrano N° 2080 – 4249627 – 156 851078
10. Oliver, Federico Martín – Galería Caseros – Caseros N° 740 – 156 055296
11. Porcelo, Carlos Esteban – Gral. Güemes N° 1053 (Orán) – 03878 421508 – 156 41301
12. Figueroa, Justo Antonio – Iguazú y Lavalle – 03878 421360
13. Carral Cook, Esteban – Belgrano N° 1293 – 4317147 – 155 097226
14. Castaño, Juan Daniel – Bolívar N° 525 – 4314927
15. Saka, Mercedes Liliana – Dr. Mariano Boedo N° 207 – 4311120
16. Carrizo de Molina, Juana Rosa – Pje. Sgto. Baigorria N° 920 – 4214422
17. Auza, Carlos Roberto – Caseros N° 1360 – 155 835743
18. Rodríguez García, José Sebastián – Urquiza N° 1560 – 4222689 – 155 093328
19. López, Marcos Manuel – Santa Mónica N° 1842 – 4345665 – 155 018043
20. Zelarayán, Federico Walter – Gral. Güemes N° 1349 – 1° piso – 4011044 – 155 006827
21. Auza, Gustavo Fernando – 25 de Mayo N° 521, Loc. 4 – 156 848831
22. López, Alberto Osvaldo – José Francisco López N° 1686 – 4235396
23. Torino, Eduardo – Córdoba N° 261 – 156 832907 – 4319102
4. Zapia, José Amaro – Avda. Roberto Samson N° 3102 (B° Gral. Mosconi) (4224345)
5. Alonso, Sergio Eduardo – Juramento N° 1177 – 156 836917
6. Solá, Ernesto Victorino – Pedernera N° 282/284 – 4211676
7. Solá, Francisco – Pedernera N° 282/284 - 4211676
8. Guidoni, Eduardo – 20 de Febrero N° 891 – 4391507
9. Tejada, Julio César – Avda. Belgrano N° 2010 – 4216547
10. Chacón Dorr, Diego Rafael – Belgrano N° 2080 – 4249627 – 156 851078
11. Oliver, Federico Martín – Galería Caseros – Caseros N° 740 – 156 055296
12. Porcelo, Carlos Esteban – Gral. Güemes N° 1053 (Orán) – 03878 421508 – 156 41301
13. Figueroa, Justo Antonio – Ruta Nac. 34, Km. 1458 – 03876 421360
14. Carral Cook, Esteban – Belgrano N° 1293 – 4317147 – 155 097226
15. Castaño, Juan Daniel – Bolívar N° 525 – 4314927
16. Saka, Mercedes Liliana – Dr. Mariano Boedo N° 207 – 4311120
17. Carrizo de Molina, Juana Rosa – Pje. Sgto. Baigorria N° 920 – 4214422
18. Auza, Carlos Roberto – Caseros N° 1360 – 155 835743
19. Rodríguez García, José Sebastián – Urquiza N° 1560 – 4222689 – 155 093328
20. López, Marcos Manuel – Santa Mónica N° 1842 – 4345665 – 155 018043
21. Zelarayán, Federico Walter – Gral. Güemes N° 1349 – 1° piso – 4011044 – 155 006827
22. Auza, Gustavo Fernando – 25 de Mayo N° 521, Loc. 4 – 156 848831
22. López, Alberto Osvaldo – José Francisco López N° 1686 – 4235396
23. Torino, Eduardo – Córdoba N° 261 – 156 832907 – 4319102

#### **Distrito Judicial Sud (Metán)**

1. Cornejo Costas, Carlos Adrián – Avda. Sarmiento N° 745 – 4314579
2. Miralpeix, Gustavo Adolfo – Jujuy N° 542, 1er. Piso – 156 050931
3. Gudiño, Alfredo Joaquín – San Felipe y Santiago N° 942 ( 4235980)
22. López, Alberto Osvaldo – José Francisco López N° 1686 – 4235396
23. Torino, Eduardo – Córdoba N° 261 – 156 832907 – 4319102

II. La presente nómina tendrá vigencia a partir del día 23 de octubre de 2003 y hasta el día 22 de octubre de 2007.

III. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando para constancia, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente  
Corte de Justicia de Salta

**Dr. Edgardo Vicente**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dr. Alfredo Gustavo Puig**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dra. María Cristina Garros Martínez**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dr. Antonio Omar Silisque**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**  
Secretaria de Corte de Actuación  
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 23/10/2003

O.P. N° 4.524

R. s/c N° 10.332

**Corte de Justicia de Salta**

ACORDADA N° 9.060

En la ciudad de Salta, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil tres, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el Sr. Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas, y los Sres. Jueces de Corte, Dres. Edgardo Vicente, Alfredo G. Puig, María Cristina Garros Martínez y Antonio Omar Silisque,

DIJERON:

Que el día 24/09/03, ha vencido el plazo fijado por Acordada N° 8.369, para la inscripción de aspirantes a Estimadores.

Que ha registrado su inscripción en término un solo aspirante, quien reúne los requisitos y condiciones necesarios para ser tenido como Estimador.

Por ello;

ACORDARON:

I. Tener como Estimador para actuar en concursos y quiebras al contador Roberto Alfredo J. Gillieri, especialista en Administración Financiera, con domicilio en Avda. Virrey Toledo N° 114 (Tel. 4224209), para actuar en todos los Distritos Judiciales de la Provincia.

II. La presente inscripción tendrá vigencia desde el día 23 de octubre de 2003 y hasta el día 22 de octubre de 2007.

III. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando para constancia, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente  
Corte de Justicia de Salta

**Dr. Edgardo Vicente**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dr. Alfredo Gustavo Puig**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dra. María Cristina Garros Martínez**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dr. Antonio Omar Silisque**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta

**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**  
Secretaria de Corte de Actuación  
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 23/10/2003

## EDICTOS DE MINA

O.P. N° 4.505

F. N° 144.674

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que La

Milagrosa S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Ignacio" de hidroboracita ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar: Sierra de Sijes, que se tramita por Expte. N° 17.606 que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

##### Pertenencia N° 1

1	7282566.4000	3435020.7100
2	7282566.4000	3436942.6300
3	7282023.4300	3436942.6300
4	7282023.4300	3435942.6300
5	7281810.8164	3435942.6300
6	7281810.8164	3435247.4842
7	7282379.3891	3435484.1517

##### Pertenencia N° 2

1	7281971.8462	3434477.0989
2	7281688.5608	3435196.5955
3	7281810.8165	3435247.4842
4	7281810.8165	3435399.2464
5	7281060.2020	3435399.2464
6	7281060.2020	3434105.7221

##### Pertenencia N° 3

1	7282023.4300	3435942.6300
2	7282023.4300	3436942.6300
3	7281023.4300	3436942.6300
4	7281023.4300	3435942.6300

##### Pertenencia N° 4

1	7281060.2020	3434105.7221
2	7281060.2020	3435213.1228
3	7280271.5603	3435213.1228
4	7280271.5603	3433784.4528

##### Pertenencia N° 5

1	7281810.8165	3435399.2464
2	7281810.8165	3435942.6300
3	7280248.1603	3435942.6300
4	7280248.1603	3435213.1228
5	7281060.2020	3435213.1228
6	7281060.2020	3435399.2464

##### Pertenencia N° 6

1	7281023.4300	3435942.6300
2	7281023.4300	3436942.6300
3	7280023.4300	3436942.6300
4	7280023.4300	3435942.6300

##### Pertenencia N° 7

1	7280271.5603	3433784.4528
2	7280271.5603	3435213.1228
3	7279630.1857	3435213.1228
4	7279630.1857	3433523.1758

##### Pertenencia N° 8

1	7280023.4300	3435942.6300
2	7280023.4300	3436942.6300
3	7279023.4300	3436942.6300
4	7279023.4300	3435942.6300

##### Pertenencia N° 9

1	7279630.1857	3433523.1758
2	7279630.1857	3435213.1228
3	7279075.4789	3435213.1228
4	7279075.4789	3433297.2047

##### Pertenencia N° 10

1	7280248.1603	3435213.1228
2	7280248.1603	3435942.6300
3	7278877.3720	3435942.6300
4	7278877.3720	3435213.1228

##### Pertenencia N° 11

1	7279075.4789	3433297.2047
2	7279075.4789	3435213.1228
3	7278579.6545	3435213.1228
4	7278579.6545	3433095.2205

##### Pertenencia N° 12

1	7279023.4300	3435942.6300
2	7279023.4300	3436942.6300
3	7278023.4300	3436942.6300
4	7278023.4300	3435942.6300

##### Pertenencia N° 13

1	7278579.6545	3433095.2205
2	7278579.6545	3435213.1228
3	7278127.1800	3435213.1228
4	7278127.1800	3432910.8958

##### Pertenencia N° 14

1	7278877.3720	3435213.1228
2	7278877.3720	3435942.6300
3	7277506.5836	3435942.6300
4	7277506.5836	3435213.1228

## Pertenenencia N° 15

1	7278023.4300	3435942.6300
2	7278023.4300	3436942.6300
3	7277023.4300	3436942.6300
4	7277023.4300	3435942.6300

## Pertenenencia N° 16

1	7277506.5836	3435213.1228
2	7277506.5836	3435942.6300
3	7276135.7952	3435942.6300
4	7276135.7952	3435213.1228

## Pertenenencia N° 17

1	7277023.4300	3435942.6300
2	7277023.4300	3436942.6300
3	7276023.4300	3436942.6300
4	7276023.4300	3435942.6300

## Pertenenencia N° 18

1	7276135.7952	3435213.1228
2	7276135.7952	3435942.6300
3	7274765.0068	3435942.6300
4	7274765.0068	3435213.1228

## Pertenenencia N° 19

1	7276023.4300	3435942.6300
2	7276023.4300	3436942.6300
3	7275023.4300	3436942.6300
4	7275023.4300	3435942.6300

## Pertenenencia N° 20

1	7274765.0068	3435213.1228
2	7274765.0068	3435942.6300
3	7273394.2184	3435942.6300
4	7273394.2184	3435213.1228

## Pertenenencia N° 21

1	7275023.4300	3435942.6300
2	7275023.4300	3436942.6300
3	7274023.4300	3436942.6300
4	7274023.4300	3435942.6300

## Pertenenencia N° 22

1	7273394.2184	3435213.1228
2	7273394.2184	3435942.6300
3	7272023.4300	3435942.6300
4	7272023.4300	3435213.1228

## Pertenenencia N° 23

1	7274023.4300	3435942.6300
2	7274023.4300	3436942.6300
3	7273023.4300	3436942.6300
4	7273023.4300	3435942.6300

## Pertenenencia N° 24

1	7273023.4300	3435942.6300
2	7273023.4300	3436942.6300
3	7272023.4300	3436942.6300
4	7272023.4300	3435942.6300

L.L. X= 7.280.882.95 Y= 3.435.195.96

Superficie total 2.387 Has. 2819 m2. Las minas colindantes: La Paz – Expte. N° 1.198; Doña Pancha – Expte. N° 5.879; Domingo I – Expte. N° 17.131; Ignacio I – Expte. N° 17.607 y El Huesito – Expte. N° 17.552. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Secretaría, 08 de Octubre de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 108,00

e) 23 y 31/10 y 12/11/2003

O.P. N° 4.504

F. N° 144.672

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que José Luis Landete, en expediente N° 17.681, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, ubicado en el Departamento: La Poma, lugar: Cangrejillos, la mina se denominará: La Paya, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
7378687.6200	3486252.1800
7378687.6200	3487051.7500
7377438.2900	3487051.7500
7377438.2900	3488650.8800
7376188.9700	3488650.8800
7376188.9700	3486252.1800

P.M.D.: X= 7.376.930.1800 Y= 3.487.584.6200

O.P. N° 4.209

F. N° 144.144

Cerrando la superficie registrada 399 Has. 5670 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 07 de octubre de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 23 y 31/10 y 12/11/2003

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Sergio Antonio Dal Borgo, ha solicitado la concesión de la Canteira de perlita, denominada: Carlita, que tramita mediante Expte. N° 17709, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Quiron, descripta de la siguiente manera:

O.P. N° 4.256 F. N° 144.337

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Teck Minera de Argentina S.A. por Expte. N° 17683, ha solicitado permiso de cateo 2.901 Has., en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe-69**

X	Y
7290970.0000	2624746.0000
7290970.0000	2628628.0000
7290229.7300	2628929.0000
7290476.4834	2629746.0000
7288970.0000	2629746.0000
7288970.0000	2628746.0000
7288016.0000	2628746.0000
7288016.4300	2627414.3800
7287785.9200	2627414.0000
7287979.3000	2627026.1400
7286246.2200	2626157.6600
7286246.2300	2626746.0000
7283750.0000	2626746.0500
7283750.0000	2626193.0000
7282970.0000	2626193.0000
7282970.0000	2625870.6400
7283504.6600	2624795.1600
7282970.0000	2624528.5900
7282970.0000	2623245.0000
7285970.0000	2623245.0000
7285970.0000	2624746.0000

Superficie registrada de 2.680 Has. 0480 m2. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Secretaría, 02 de octubre de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 09 y 23/10/2003

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69**

X	Y
7300151.7900	3416344.1200
7300991.4900	3416887.1800
7301251.3100	3416459.9900
7301727.1320	3416767.7188
7301332.6723	3417416.2798
7300018.3200	3416555.5300

Superficie libre 68 Has 2379 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 23 de Septiembre de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 02, 10 y 23/10/2003

O.P. N° 4.206

F. N° 144.137

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7.141/01 que Joana María José Gutiérrez, ha solicitado la concesión de la Canteira de onix, denominada: Calchaquí, que tramita mediante Expte. N° 17.705, ubicada en el Departamento: Los Andes, lugar: Juncalito, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7224873.9400	3361316.3100
7224793.1000	3361465.4600
7224390.9900	3361169.6800
7224439.4100	3361023.0600

Superficie libre 9 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 23 de Septiembre de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 02, 10 y 23/10/2003

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 4.521 F. N° 144.695

Referencia: Expediente N° 34-3.608/03 (Original y Cpde.)

A los efectos establecidos por el artículo 77 de la Ley 7.017 y Decreto N° 1.502/00 -artículo 1º- punto 2º, reglamentario del artículo 51 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Bernard Graham Elliot tiene solicitado reconocimiento de concesión de uso de Agua Pública para la propiedad identificada como Fracción B1, catastro N° 1488 – Departamento La Candelaria, para irrigar una superficie de 10,0000 Has. de Ejercicio Permanente, con una dotación de 5,25 lt./seg. a derivar del Río La Candelaria, margen izquierda por un canal sin nombre. Los turnos serán establecidos de conformidad a lo dispuesto por el artículo 46 del Código de Aguas.

El beneficio precitado es un desmembramiento de la Concesión de Agua Pública otorgada por Decreto N° 4.615/72 para la matrícula primitiva N° 76 – Finca “El Molino” o “Tascanas” del Departamento La Candelaria.

Conforme previsiones del artículo 201 de la Ley 7.017 se ordena la publicación del presente pedimento de concesión de agua pública y en función del artículo 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles, a partir de la última publicación, ante la Dirección Agencia de Recursos Hídricos, sita en calle Bartolomé Mitre N° 1015 de la Ciudad de Salta. Dirección Agencia de Recursos Hídricos, 3 de Setiembre de 2003.

**C.P.N. Rodrigo Abud**  
Registros y Catastros  
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/10/2003

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 4.516 F. v/c N° 10.203

### Provincia de Salta

#### Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Concurso de Precios N° 07/2003

“Terminación de Seis (6) Viviendas Plan Nuevo Hogar en El Bordo – Departamento Gral. Güemes – Provincia de Salta” (Expediente C° 68 – N° 68.800/2003 – Corresponde 1)

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 2 (dos) meses

Precio Tope Total: \$ 75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil)

Precio del Pliego: \$ 75,00 (Pesos Setenta y Cinco)

Presentación y Apertura: El día 7 de Noviembre de 2003 a Horas 09,00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avenida Belgrano N° 1.349 – Salta

Consulta de Pliegos: IPDUV – Avda. Belgrano N° 1.349 – Salta

Venta de Pliegos: Hasta las 09,00 Horas del día 31 de Octubre de 2003 en el I.P.D.U.V. – Avda. Belgrano N° 1.349 – Salta.

**Dr. Rubén Fortuny**  
Interventor  
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 25,00 e) 23/10/2003

O.P. N° 4.515 F. v/c N° 10.202

### Provincia de Salta

#### Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Concurso de Precios N° 08/2003

“Terminación de (16) Dieciséis Viviendas Plan Nuevo Hogar en El Bordo – Departamento Gral. Güemes – Provincia de Salta” (Expediente C° 68 – N° 68.800/2003 – Corresponde 2)

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

O.P. N° 4.448

F. N° 144.663

Plazo de Ejecución: 75 (setenta y cinco) días hábiles

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.A. "San Bernardo"**

Precio Tope Total: \$ 75.300,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil Trescientos)

Servicio Gestión Compras

Precio del Pliego: \$ 75,00 (Pesos Setenta y Cinco)

Concurso de Precios N° 17

Presentación y Apertura: El día 7 de Noviembre de 2003 a Horas 09,00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avenida Belgrano N° 1.349 – Salta

Adquisición: "Placas Radiográficas – Líquido Revelador"

Fecha de Apertura: 28-10-03 Hs.: 10:00

Consulta de Pliegos: IPDUV – Avda. Belgrano N° 1.349 – Salta

Destino: Diagnóstico por Imagen

Venta de Pliegos: Hasta las 09,00 Horas del día 31 de Octubre de 2003 en el I.P.D.U.V. – Avda. Belgrano N° 1.349 – Salta.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Tobías N° 69 – Salta.

Pliegos Sin Cargo

**Dr. Rubén Fortuny**  
Interventor  
I.P.D.U.V.

**CPN Abel Omar Alisio**  
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 23/10/2003

Imp. \$ 25,00

e) 23/10/2003

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 4.523

F. N° 144.695

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Barboza, Paquita Esther s/Sucesorio", Expediente N° 71972/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 723 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 29 de Setiembre de 2003. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/10/2003

minación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos Sucesorio Flores, Narciso Exp. 77.439/03, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria. Salta, 21 de Octubre de 2003.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.513

F. N° 144.690

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. No-

O.P. N° 4.501

R. s/c N° 10.330

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 11ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Guitián, Sinforoso – Sucesorio" Expte. N° 2-050782/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como

herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 17 de Febrero de 2003. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.446 F. N° 144.660

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados "Taritola, Julia; Pastrana, Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 73.032/03, ordena: Se cite por edictos, a publicarse por el término de tres (3) días en el diario el Boletín Oficial, a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Salta, 10 de Octubre de 2003. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.442 F. N° 144.656

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación de la Ciudad de San José de Metán, de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta, Distrito Judicial Sur, Secretaría a cargo del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos caratulados: «Palacios, Salvador s/Sucesorio» Expte. N° 002066/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno. Firmado: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario. San José de Metán, Dieciséis de octubre de 2003.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 24/10/2003

O.P. N° 4.438

F. N° 144.645

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia de 1ra. Nominación, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: «Cordero, Antonio Oscar - Sucesorio»; Expte. N° 65355/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 03 de Octubre de 2003. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/10/2003

O.P. N° 4.429

F. N° 144.633

La Dra. Nelda Villada Valdéz - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los Autos caratulados: «López Sanabria, Ernesto Jorge, Sucesorio - Expte. N° 63787/03» - Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días de la última publicación, a efectuarse por Tres (3) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria. Salta, 05 de Octubre de 2003.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/10/2003

O.P. N° 4.427

F. N° 144.629

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en autos caratulados: «Sucesorio de Encalada, Segundo Enrique» Expte. N° 24.604/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer va-

ler sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Ante mí: Dr. Carmelo Paz, Secretario. San José de Metán, 05 de Octubre de 2001.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 24/10/2003

O.P. N° 4.425 F. N° 144.624

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados: «Soler, César Estuardo s/Sucesorio», Expte. N° 2-75.611/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación diaria. Salta, 10 de Octubre de 2.003. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 24/10/2003

O.P. N° 4.424 F. N° 144.623

Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaria Dra. Estela Isabel Illescas, Cita y Emplaza por el término de Treinta Días corridos a partir de la Última Publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, sean como herederos o acreedores, en autos: «Ormeño, Matías Lucio y Otra s/Sucesorio de Juan Rodolfo Moya» Expte. N° 10.547/00, a fin de que hagan valer su derecho. Publicar por Tres días. Fdo.: Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Tartagal, Salta 30 de Setiembre de 2003.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 24/10/2003

O.P. N° 4.415 F. N° 144.591

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación,

Secretaría N° 1 del Dr. Daniel Juan Canavoso, del Distrito Judicial del Centro, en los autos caratulados “Sucesorio de Vera de Viveros, Josefa” Expte. N° 65.354/03, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario. Salta, 7 de Octubre de 2003.

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 23/10/2003

O.P. N° 4.414 F. N° 144.592

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados “Munizaga, Humberto Manuel” Sucesorio – Expediente N° 72.825/03 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 8 de Octubre de 2002. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 23/10/2003

O.P. N° 4.407 F. N° 144.609

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados “Saravia, Genaro y Sarmiento, Rosario – Sucesorio” Expte. N° 2001/03, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación

comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación. Secretaría, 27 de Agosto de 2003. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 23/10/2003

O.P. Nº 4.406 R. s/c Nº 10.326

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación; Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Martínez, Rómulo—Avila, Luisa—Sucesorio" Expte. Nº 2-075.015/03; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 8 de Octubre del 2003. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/10/2003

O.P. Nº 4.405 R. s/c Nº 10.325

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos: "Piques, Emiliana—Sucesorio", Expte. Nº 1-58.593/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 28 de Febrero del 2003. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo e) 21 al 23/10/2003

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 4.520 F. Nº 144.696

Viernes 24—Hs. 18:15—San Martín 2.457

Por MIGUEL ANGEL JOSE ORSO

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble calle Coronel Vidt 1050 — Tartagal  
(Dpto. San Martín — Salta)**

El día viernes 24 de Octubre de 2003, a horas 18:15, en mi salón de ventas, sito en Avda. San Martín Nº 2.457 (Salta Capital), Remate con la Base de 2/3 V.F. \$ 2.645,06, el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Coronel Vidt 1050 de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, Prov. de Salta, Identificado como: Matrícula: 6.897 — Sec. "A" — Manz. 130 — Parcela 4, Depto. San Martín 23 — Tartagal. Ext. Fte. 9,00 m. C. Fte. 9,00 m. Cdo. N 50,00 m Cdo. S 50,00 m Lim.: N. Parc. 3 Mat. 6896 de J. Esteban, J. Hugo, Humberto, Francisco — Milanese (h), Teresa V. M. de Levi y H. I. Milanese; S.: Parc. 5 Mat. 6898 de J. Esteban, J. Hugo Humberto, Francisco—Milanese (h), Teresa V. M. de Levi y H.I. Milanese. E.: Calle Coronel Vidt. O.: Parc. 19 Mat. 6.912 D. J. Esteban, J. Hugo, Humberto, Francisco Milanese (h), Teresa V. M. de Levi y H. I. Milanese. Plano Nº 305, Sup. s/M 450,00 m2 (Cédula Parcelaria fs. 86). Se trata de un inmueble compuesto por cuatro habitaciones, un salón esquina con una habitación, dos baños, todo construido con ladrillo cemento y cal, techo cielorraso, con piso de cemento y mosaico. Estado de Ocupación: Ocupada por inquilinos y el Sr. José M. Velasco hijo de la demandada y la Sra. Claudia Valdéz con un hijo menor. Servicios: Agua potable, luz elect., cloaca, alumbrado público (constatación fs. 92). Revisar en horario comercial. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de Secretarías de Ejecutivos C 7 Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero Juez, Sec. Dra. María A. Galvéz de Toran Expte. Nº B-93.337/97, en juicio seguido contra Sra. Yolanda Velazco Monteros o Velazco Monteros Yolanda / Ejecución Hipotecaria. Condiciones de Pago: 30% en el acto del remate (seña) y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley: 1,25% s/ precio y a cargo del comprador (D.G.R.) Comisión martillero: 5% deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Publicación por dos días en el Bol. Ofi-

cial y diario de circulación comercial. Nota: Esta subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero M.A.J.O. – Martín Cornejo 263 – Tel. 156833387 horario corrido – Salta Capital- IVA Monotributo.

Imp. \$ 46,00 e) 23 y 24/10/2003

O.P. N° 4.519

F. N° 144.697

**Por MIGUEL ANGEL CHOQUI**

JUDICIAL CON BASE

El 27/10/03 a 17:00 Hs. en Pje Anta N° 1350 Cdad. Remataré c/base de \$ 42.167,25 (2/3 ptes. VF) el inmueble prop. del demandado Mat. N° 100.885 Sec. E Mzna 61 Par 17a del Dpto. Capital ubic en calle Tucumán N° 766/768 de ésta Cdad. Lim.: lo dan su tit. obran en autos. Med.: Fte. 10 mts. Fdo. 22 mts. Cta. c/porch de entrada y garage c/portón de madera; consta de 2 plantas, en la baja hay tres ofic. alfomb. y un living comed. amplio alfomb.; baño de 1° al fdo. patio c/piso de tierra tapiado; en plta. alta existe un estar amplio, cuatro dormit. alfomb. cocina amplia c/piso de granito y dos baños de 1°, carpin. de mad. y posee balcón a la calle. Serv.: cta. c/luz, agua, cloacas, gas nat., pavimento y alumbrado pub. Est. Ocup.: habit. por el demandado y cuatro hijos en calidad de prop. s/acta de constat. realizada por Sr. Of. de Jus. Forma de Pago: Señala 30% del precio adquirido en acto del remate el saldo dtro. de los 5 días de aprob. la subasta. El Imp. a la vta. del bien (inmueble) s/el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Com. de Ley 5% c/más el 1,25% Sello DGR todo a cargo del compr. Ordena Sra. Juez Civil y Comer. 10° Nom. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secret. N° 2 en juicio c/Roldán, Arnaldo N. y otro – Ejec. de Hon. Expte. N° 4814/00. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil – Infor. en Expte. o al Mart. M. A. CH. (IVA Monotrib.) Sarmiento 440 – 1° Piso – Cel. 154-033142.

Imp. \$ 45,00 e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.510

F. N° 144.685

**Por EDUARDO GUIDONI**

JUDICIAL CON BASE \$ 2.701,94

**2 Has. 8.866,85 m2 en el Encón Chico  
La Silleta Dpto. R. de Lerma**

El día 24 de octubre de 2.003, a las 18 hs. en calle España 955, de ésta ciudad, remataré con la base de \$ 2.701,94, el inmueble catastro N° 9191, de la Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma, con una superficie de: 2 has. 8.866,85 m2, fracción 3-b Fca. San Antonio. Se trata de un inmueble rural cercado, libre de ocupantes ubicado en el paraje Encon Chico – partido de la Silleta – Campo Quijano – Departamento de Rosario de Lerma. Tiene acceso directo por ruta provincial N° 94 y ruta nacional N° 51, a la altura del km. 11 de dicha ruta nacional. Plano N° 1007. Deuda impuesto inmobiliario rural: \$ 68,68.

Condiciones de Venta: 30% del precio, comisión, sellado de rentas, de contado en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 9na. Nominación a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia, secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, autos caratulados: Molina, Claudia Pamela c/Martínez de Argañaraz, Sandra Mónica y/o Argañaraz, Homero Oscar – Ejecución de Honorarios – Expte. N° 72.557/03. Edictos: 2 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. No se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Mart. Eduardo Guidoni: 20 de Febrero 891-4312924 – e-mail: [eduardoguidoni@sinectis.com.ar](mailto:eduardoguidoni@sinectis.com.ar)

Imp. \$ 30,00

e) 23 y 24/10/2003

O.P. N° 4.508

F. N° 144.680

**Por MONICA S. GALLI**

JUDICIAL SIN BASE

**Un camión Ford 350**

Lunes 27 de Octubre 19 hs. en Av. Monseñor Tavella 2235 ciudad, ordena el Sr. Juez C. y C. de 4° Nom., en los autos que se le siguen a Cooperativa de Consumo Ltda. 17 de Setiembre – Ejecutivo – Expte. B-49041/94. Remataré sin Base, dinero de contado, entrega in-

mediata y al mejor postor: un automotor Camión Ford 350 – Dominio A-065207. En el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado a partir de hs. 18:30 el día de la subasta. Comis. 10% y sellado p/actas 0,6% DGR, a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicar tres días en B.O. y diario de mayor circulación – Mónica S. Galli, Mart. Monot.

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.506

F. N° 144.679

Junín 479 – 19:30 Hs.

**Por CARLOS A. GALLI**

JUDICIAL SIN BASE

**7 tranqueras – 3 Rollos alambre**

Hoy 23 de octubre 19:30 hs. Junín 479 ciudad, ordena el Sr. Juez C. y C de 6ª Nom., en los autos que se le siguen a Zángara, José – Ejec. – Expte. 7233/00. Remataré sin Base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: 7 tranqueras y 3 rollos de alambre. En el estado visto en que se encuentran y puede ser revisadas a partir de hs. 18:30 en Junín 479. Comis. 10% y sellado p/actas 0,6% DGR, a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicar un día en B.O. y diario – Carlos A. Galli, Mart. Monot.

Imp. \$ 15,00

e) 23/10/2003

O.P. N° 4.450

F. N° 144.666

En Pueyrredón 1481 – Salta

**Por FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL SIN BASE POR QUIEBRA

**Cámara frigorífica – Caja fuerte  
Computadora – Muebles**

El día 23 de Octubre de 2003, a las 18:00 hs. en calle Pueyrredón N° 1481 de ésta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y

Sociedades 2da. Nom. (D.J.C. – Salta), Secretaría N° 2, en los autos caratulados: “Villagrán, Hugo Rubén – Quiebra (Pequeña) – Expte.: 2C-060.133/00, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor los siguientes bienes: Una cámara frigorífica desarmada c/paneles aislantes revestidos en placas metálicas portón, piso, paredes. 2 equipos de frío (1 de 5 hp – 1 de 1 ½ hp) Marca: “Acmar S.A.I.C” forzadores – 1 caja de seguridad marca: “La Guardiania – Industria Argentina” de 1 puerta c/tesoro – 1 escritorio de madera c/vidrio de 3 cajones – 1 escritorio metálico de 3 cajones – 2 escritorios de metal c/fórmica de 3 cajones – 1 mesa de hierro y fórmica – 7 sillas metálicas c/cuerina – 2 sillas de madera y cuero – 1 estructura de caño metálico c/estante de madera grande – 1 estantería metálica de 6 estantes – 1 estantería metálica de 5 estantes – 1 estantería metálica doble c/puerta tipo biblioteca – 2 teléfonos – 1 computadora c/CPU, monitor, estabilizador – 2 impresoras (1 incompleta). Todos los bienes en el estado gral. visto en que se encuentran y pueden ser revisados por los interesados el día: 23/10/2003, en horario comercial en calle: Pueyrredón 1481 – La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago: Contado. IVA 21% - Comisión 10% y sellado para actas (D.G.R.) 0,6% a cargo del comprador. Mayores informes: Martillero Público: Federico W. Zelarayán (IVA Resp. Monotributo) Gral. Güemes N° 1349 – Salta (Cel.: 0387 – 155.006.827).

Imp. \$ 15,00

e) 23/10/2003

O.P. N° 4.447

F. N° 144.662

**Por JORGE LUIS JIMENEZ**

JUDICIAL CON BASE

**Camión marca Kia 2400 mod. 1994.**

El día 24 de Octubre del 2003 a hs. 17, 30 en calle Jujuy N° 542, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nominación Secretaría N°2 en los autos: Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta vs. Pérez, Aydée Beatriz - Ejec. Fiscal - Expte. N° 2C - 46.779/99, Remataré con la Base de \$ 7.773,05 y de contado: Un automotor marca Kia 2400 S10, dominio VGS-316, modelo 1994, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos

dos días en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Jorge Luis Jiménez, Martillero Público - I.V.A. Monotributo - Tel. 154033403.

Imp. \$ 30,00 e) 23 y 24/10/2003

O.P. N° 4.440

F. N° 144.648

**Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Casa en Complejo Habitacional Sur  
(Desocupada)**

El día 24 de Octubre de 2003 a hs. 17,45 en San Felipe y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 47.371,97 y para el caso de no ser tomada, transcurrido 30' se subastará sin base, el inmueble ubicado en Manzana "C", Casa N° 13, Complejo Habitacional Sur, Ciudad de Salta, Cat. N° 119162, Sec. "Q", M. 52, Parcela G14, U.F. 13, Sup. T. 163,02 m2. Casa de tres dormitorios (dos con placares y un placard en pasillo), baño completo con bañera, living comedor, cocina (calefón instalado), lavadero y fondo tapiado en dos lados únicamente (fondo y sur). Servicios que pasan por la calle que es enripiada, agua, cloaca, gas natural y alumbrado público. Se encuentra desocupada contando el suscripto con las llaves para su exhibición,. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom., en juicio Bco. Hipotecario S.A. vs. Nieva, Ramón Gerardo y Allue, Noemí del Carmen s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 003301/00. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño – IVA Resp. No Inscripto – Tel. 4-235980.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/10/2003

O.P. N° 4.426

F. N° 144.625

Alsina 947 – Hs. 19

**Por MONICA GALLI**

JUDICIAL CON BASE \$ 1.282,60 (2/3VF)

**Inmueble en B° Norte Grande**

Viernes 24 de Octubre hs. 19 en Alsina 947 Salta, por orden del Sr. Juez CC de 2ª Nom remataré con la base de \$ 1.282,60 (Pesos mil doscientos ochenta y dos c/60/100), Inm. Mat. 118927 - Secc. P - Mz 293 - Parcela 23 - Dpto. Cap. Causa c/Suica, Alba Alicia - Ejec. de Sent. - Expte. N° 009.839/01 Descrip: Sup 200,00 m2 - sito en Mz 202 E - casa 25 B° Norte Grande, cuenta con (1) living comedor peq., cocina c/ mesada de piedra bacha de acero inoxidable, baño de segunda c/inodoro, lavatorio, ducha - 2 dormitorios pequeños con pasillo central - fondo tapiado c/bloques, piso cemento - patio lateral, piso cemento - interior casa piso cemento alisado cerramientos de chapa - paredes de bloque, techo de chapa cielorraso de telgopor en living - en frente pequeño espacio de tierra sin verja, con ladrillones apilados. Servicios: gas no tiene, agua y cloacas. Sobre calle de tierra. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta Comis. 5% y sellado p/actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. Se establece que los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble serán a cargo del comprador los cuales serán informados en el acto de la subasta los montos de dichas deudas. El imp. a la vta. del inmueble que estatuye el art. 7 Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Public. tres días en BO y diario. Mart. Mónica Galli, Monet.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/10/2003

O.P. N° 4.413

F. N° 144.595

**Por DANIEL CASTAÑO**

JUDICIAL CON BASE

**Departamento en B° Castañares**

El día 23 de Octubre de 2003 a hs. 18,00 en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición Sr.

Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos: Ejecución Hipotecaria, que se sigue a Gutiérrez, José Faustino Amadeo; Ruiz, Rafaela— Expte. N° 2-12.218/01, Remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 4.126,55 el inmueble identificado como: Matrícula N° 101.765, Sec. J; Manzana 243, Parcela 1, Dpto. Capital, ubicado en grupo 480 viviendas, Block Ch, 3er. Piso Dpto. 48 del B° Castañares, de esta ciudad. Estado de Ocupación y Mejoras: Consta de tres dormitorios, un comedor, cocina y baño de 1ra., lavadero chico cubierto, piso de baldosas plásticas, el mismo se encuentra ocupado por los demandados y cinco hijos, manifestando ocupar la vivienda en calidad de propietarios. Servicios: Posee agua, cloacas, alumbrado público, gas natural, energía eléctrica. Polígono que la integra: 03-01 3er. Piso, Sup. Cub. 62.61m2, sup. Semi-cubierta 5.10 m2 sup. Balcones 2,40 m2 Superficie Total UF. 70.11 m2. Edictos: tres días en el B. Oficial, Diario El Tribuno; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño Martillero Público — Tel. 156848172 — IVA, Monotributo.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/10/2003

frente de jardín y verja, living, cocina comedor, tres piezas, baño y pileta de lavar, piso de mosaico y techo de losa, un pasillo con entrada y fondo de cemento donde existe una construcción de dos plantas que consta de planta baja: cocina comedor, dos piezas, baño y lavadero, piso de mosaico o similar (cerámico), techo de losa, planta alta un salón sin dividir y techo de chapa, la misma se encuentra ocupada por el demandado su esposa, una hija Elva Y. Flores de Cabaña y su grupo familiar según informe Sr. Oficial de Justicia fs. 46. Servicios: Posee Agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público, cloacas, gas natural, calle pavimentada. Superficie: 270,75 m2. Límites: N: Pje. Latorre; S: Lote 44; E: Lote 35; O: Lote 33. Extensión: Fte. 9,50 mts. Fdo. 28,50 mts. Edictos: tres días en el B. Oficial, Diario El Tribuno; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño Martillero Público — Tel. 156848172 — IVA, Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 21 al 23/10/2003

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 4.502

F. N° 144.670

O.P. N° 4.412

F. N° 144.596

**Por DANIEL CASTAÑO**

**JUDICIAL CON BASE**

**Inmueble en esta ciudad**

El día 23 de Octubre de 2003 a hs. 18,30 en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos: Ejecución Hipotecaria, que se sigue a Flores, Dante Oscar — Expte. N° 2-021.869/01, remataré con la base de las 2/3 partes V.F. \$ 7.521,92 el inmueble identificado como: Matrícula N° 12.969, Sec. H; Manzana 57b, Parcela 20, Dpto. Capital, ubicado en Pje. Pablo Latorre 1365, de esta ciudad. Estado de Ocupación y Mejoras: Consta en

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur — Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, cita y emplaza al co-demandado González, Eliseo Viviano y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata por edictos que se publicarán por tres veces en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, para que comparezca y hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al ministerio de ausentes para que los represente. En los autos caratulados: “Ianni, José Rubén s/ Adquisición del dominio por Prescripción” Expte. N° 001.733/03 y referente al inmueble catastro N° 3027 ubicado en el Dto. Rosario de la Frontera — Salta —, como fracción

finca Canteros, partido Las Cañas. S. J. de Metán, 2 de Octubre de 2003. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 23 al 27/10/2003

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 4.410

F. N° 144.603

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación de ésta ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, hace saber que en los autos caratulados: «Atahualpa S.R.L. - Concurso Preventivo (Grande) - Hoy Quiebra» Expte. N° B-73.253/95, que se procederá a la venta de las siguientes trazas provinciales: 1.- Tartagal - Salvador Mazza y Viceversa; 2.- Tartagal - Santa Victoria - Misión La Paz y Viceversa; 3.- Tartagal - Capitán Pagés y Viceversa y 4.- Tartagal - Orán y Viceversa; bajo el siguiente procedimiento: los interesados en la adquisición de las mencionadas líneas, para participar en el procedimiento de mejora de oferta deberán constituir una garantía equivalente a la suma de \$ 1.500, mediante depósito en el Banco Macro S.A. Suc. Tribunales cta. judicial N° 107.961-4, la cual deberá ser presentada en los presentes autos, dentro de las 48 horas antes del día fijado para que se lleve a cabo el mejoramiento de Oferta. Se fija el día 20 de Noviembre de 2.003 a horas 10,00 para que se lleve a cabo en los estrados del Juzgado, sito en calle Gral. Güemes N° 1.060 de ésta ciudad el procedimiento de Mejora de Oferta. La Base establecida a mejorar es de \$ 15.000. La obtención de la transferencia de los mencionados servicios provinciales por ante la Dirección de Transporte - Ministerio de la Producción y el Empleo de la Provincia de Salta, estarán a cargo exclusivo del adquirente. La integración del precio deberá efectuarse dentro de los cinco días corridos a partir de la adjudicación, mediante depósito en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales, a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Publicación de edicto por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 17 de Octubre de 2.003. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/10/2003

## INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. N° 4.518

F. N° 144.698

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Paz, Emilia Lorena s/inscripción de Martillero Público" tendiente a la inscripción en la Matrícula de Martillero Público, Expte. N° 73.911/03, ordena esta publicación a los efectos dispuestos en el Art. 2º de la Ley 3.272, haciendo saber que se podrán formular impugnaciones acreditando que el aspirante no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley. Publicación por 3 días. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria. Salta, 21 de Octubre de 2003.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.512

F. N° 144.688

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "González, Cintia Vitalia s/Inscripción de Martillero" Expte. N° 78.482/03. Hace saber que la Srta. Cintia Vitalia González, D.N.I. N° 24.453.200, con domicilio en calle Ejército Argentino N° 298 de Bª Ciudad del Milagro de la ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillera Pública; y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos, por el término de tres (3) días, en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 01 de Octubre de 2003. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.507

F. N° 144.681

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nominación, Se-

cretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Sarmiento, Ricardo Carlos s/Inscripción de Martillero" Expte. N° 78.988/03. Hace saber que el Sr. Ricardo Carlos Sarmiento, D.N.I. N° 8.387.142, con domicilio en calle Alvarado N° 247 de la ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno" (art. 2 de la Ley 3.272). Salta, 29 de Septiembre de 2003. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.503 F. N° 144.671

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Delgado, Eulalia s/Inscripción de Martillero" Expte. N° 80.415/03. Hace saber que la Sra. Eulalia Delgado, D.N.I. N° 16.734.511, con domicilio en calle Deán Funes N° 2716 de la ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillera Pública; y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de tres días conforme art. 2 de la ley 3.272. Salta, 14 de Octubre de 2003. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/10/2003

O.P. N° 4.409 F. N° 144.605

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª. Inst. en lo Civil y Comercial 6º Nom. Dr. Guillermo Félix Díaz, en los autos caratulados: «Palacio, Carlos Ariel s/Inscripción de Martillero» (Expte. N° 1EXP-28.300/01), en trámite ante este Juzgado, Secretaría N° 1 de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, Ordena: la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, por el término de tres días (3) en virtud de lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 3272 cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 12 de Setiembre de 2003. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 23/10/2003

O.P. N° 4.408 F. N° 144.606

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados «Corona, María Rosa s/Inscripción de Martillero» Expte. N° 78.505/03. Hace saber que la Sra. María Rosa Corona, D.N.I. N° 14.303.096, con domicilio en calle 5 casa 1399 de B° Santa Ana I de la ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillera Pública; y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. De conformidad con lo previsto en el art. 2º de la ley 3272, publíquense edictos, por 3 (tres) días en el «Boletín Oficial» y diario «El Tribuno». Salta, 07 de Octubre de 2003. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 23/10/2003

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 4.511 F. N° 144.686

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nom. del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, con domicilio en calle 20 de Febrero N° 122, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Guardo, Julio Roberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 1.942/03, en fecha 14 de Agosto de 2003 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Julio Roberto Guardo, D.N.I. N° 7.259.272, CUIT N° 20-07259272-8, con domicilio en calle Juramento N° 430 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Pedro Salvador Padilla Nallar. Se hace saber a los acreedores que podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 09 de Diciembre de

2003, los días Martes de 9 a 13 hs. en calle San Martín N° 150 Local N° 3 de la ciudad de San José de Metán, y en la ciudad de Salta los días Viernes de 18 a 21 hs. en calle Florida N° 988. Se dispuso las siguientes fechas para el cumplimiento del trámite respectivos establecidos por Ley 24.522: 1) Presentación de los pedidos de verificación de créditos ante la Sindicatura: 09/12/2003; 2) Presentación de las impugnaciones en la sede del Síndico: 02/2/2004; 3) Informe Individual: 02/3/2004; 4) Resolución de Verificación de Créditos: 18/3/2004; 5) Clasificación y agrupamiento de acreedores: 05/4/2004; 6) Revisiones: 21/4/2004; 7) Informe General: 06/5/2004; 8) Observaciones al Informe General: 21/5/2004; 9) Resolución de Categorización: 09/6/2004; 10) Audiencia Informativa: 01/11/2004 a hs. 10; 11) Vencimiento del período de exclusividad: 08/11/2004. Publicar edictos durante cinco días en la forma prevista en los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522, en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 21 de Octubre de 2003. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez.

Imp. \$ 50,00 e) 23 al 29/10/2003

O.P. N° 4.430

F. N° 144.635

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación, sito en calle Deán Funes 523 de la Ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en autos: "Balut, Alejandro (Fallecido) s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 076.584/03, a los acreedores y deudores del concursado hace saber lo siguiente:

1.- Que con fecha 22 de setiembre de 2003 ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo del Patrimonio del Sr. Alejandro Balut, C.U.I.T. N° 23-03987176-9, fallecido en esta Ciudad de Salta en fecha 24 de agosto de 2002, cuyo último domicilio real fue en Av. Hipólito Irigoyen 200 de esta Ciudad.-

2.- Que ha sido designado Síndico Titular la Contadora Público Nacional Myrtha Gladys Mera de Andriano, domiciliada en calle España N° 1.069 (Salta), quien fijó como días y horas de atención los Martes y Jueves de 18:00 a 20:30 hs.-

3.- Que se ha fijado para el día 25 de noviembre de 2003, como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 inc. 3° L.C.Q.).-

4.- Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno o El Tiempo.- Salta, 15 de octubre de 2003. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/10/2003

O.P. N° 4.421

F. N° 144.616

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: «Alto Molino S.R.L. s/Concurso Preventivo (Grande)» Expte. N° 081.003/03, hace saber que en fecha 08 de octubre de 2.003 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Alto Molino S.R.L., con domicilio legal en calle Independencia N° 1.326 y domicilio procesal en Av. Belgrano N° 1.267 Planta Alta de ésta ciudad, C.U.I.T. N° 30-69070525-3. Se hace conocer que se ha fijado el día 24 de Noviembre de 2.003 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los Pedidos de verificación de los créditos ante la Sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 11 de Febrero del 2.004 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 25 de Marzo del 2.004 para la presentación del Informe General. Se reserva la fijación del día y la hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. y la fijación del Período de Exclusividad, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42. Se comunica que ha sido designado como Síndico titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Tonda Miranda e Irigoyen, con domicilio procesal en calle Sarmiento N° 122, 2° Piso de esta ciudad, en donde se recepcionarán los Pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Martes y Jueves, en el horario de 17 a 20 horas. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 20 de Octubre de 2.003. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 21 al 27/10/2003

O.P. N° 4.368

F. N° 144.520

Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1era. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1era. Nom., Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Resuelve: I) Que con fecha 4 de setiembre de 2003 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de «Amun, Pedro/ Copa Torres, Alicia por Concurso Preventivo (pequeño)» con domicilio ambos en Comodoro Rivadavia N° 3.329 Barrio Grand Bourg Expte. N° 77.903/03. II) Que ha sido designado síndico el C.P.N. María Elisa Layun de Nanterne. III) Que se ha fijado el día 7 de noviembre de 2003 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, que serán recibidos en el domicilio de Apolinario Figueroa 41 (altura Virrey Toledo al 600), los días lunes y viernes en el horario de 17,00 a 20,00. IV) Se ha fijado el día 19 de diciembre de 2003 para la presentación del Informe Individual y el 6 de marzo de 2004 para el Informe General. V) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 14 de Octubre de 2003. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 50,00

e) 17 al 23/10/2003

O.P. N° 4.431

R. s/c N° 10.327

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nom., Secretaria de la Dra. María Graciela Saravia, sito en Caseros N° 1.009 de esta Ciudad en los autos caratulados: “Juárez, Carlos Ramón – Guarda Judicial – Expte. 1-028.971/01, cita al Sr. Carlos Rubén Juárez D.N.I. N° 8.068.432, y Milagro Gloria Santillán D.N.I. N° 12.217.213 a quienes se identificará debidamente a efectos de que hagan valer sus derechos en el término de 9 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. María Graciela Saravia, Secretaria. Salta, 21 de Agosto de 2002.

Sin Cargo

e) 22 al 24/10/2003

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4.514

R. s/c N° 10.331

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados: “Ontiveros, Josefa Concepción vs. Sosa, Víctor Mesfraín s/Divorcio Vincular” – Expte. N° 69.848/03, cita al Sr. Víctor Mesfraín Sosa, D.N.I. N° 7.226.139, para que comparezca a Juicio dentro de los 9 (nueve) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Edictos por 2 (dos) días que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, de Octubre de 2003. Dr. Jesús Alberto Herrera, Secretario Interino.

Sin Cargo

e) 23 y 24/10/2003

O.P. N° 4.428

F. N° 144.631

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez (I) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos caratulados: “Soria, Martín Miguel y otros vs. Nueva Ruta S.R.L. y/o Agudo, Rogelio y/o Municipalidad de Metán, s/Daños y Perjuicios – Cautelar”, Expte. N° 23.566/00, cita a Nueva Ruta S.R.L. y a Agudo, Rogelio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de seis días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial. San José de Metán, 07 de Julio de 2003. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 22 y 23/10/2003

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 4.509

F. N° 144.683

#### «Aires de Montañas S.R.L.»

1.- Socios: Gonzalo de la Serna Correas, argentino, DNI 22.363.422, CUIT/CUIL 20-22363422-3, de 32 años de edad, casado en primeras nupcias con Magdalena Cornejo, empresario, con domicilio en calle Belisario Roldán 1.647 Localidad de San Lorenzo, Departamento Capital de esta Provincia de Salta, Mariana Elizabeth Leonor Farjat D'Alessandro, argentina, D.N.I. 23.749.012, CUIT/CUIL 27-23749012-1, de 29 años, soltera, Contadora Pública Nacional, con domicilio en calle Caseros 776, 4° Piso de la ciudad de Salta.

2.- Fecha del Instrumento Constitutivo:

Contrato Social: 22 de Setiembre de 2.003.

Modificación de Contrato Social: 06 de Octubre de 2.003.

3.- Denominación: «Aires de Montaña S.R.L.».

4.- Domicilio: Calle Caseros 776 4° Piso de la ciudad de Salta.

5.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, dentro y fuera del país a la actividad turística propia de las Empresas de Viajes y Turismo, según las normas que regulan su funcionamiento, principalmente la Ley N° 18.827 y su Decreto Reglamentario N° 2.182/72. En particular podrá realizar las siguientes actividades: 1) La prestación en forma directa mediante unidades propias de servicios de transporte de pasajeros, organizados en contingentes turísticos o turistas en forma individual o la intermediación o locación dirigida a la prestación de dichos servicios mediante terceros; 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los viajes «forfait», en el país o en el extranjero; 4) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipaje; 5) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de

prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) La realización de actividades similares, complementarias o conexas a las mencionadas con anterioridad, tales como venta de pasajes aéreos, terrestres, ferroviarios, etc.; mención hecha con carácter enunciativo, en tanto resulte en beneficio del turismo como actividad principal de la sociedad 7) La realización de películas documentales y promocionales a fin de complementar la comercialización de los servicios turísticos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, adquirir y/o enajenar bienes inmuebles y/o muebles; y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6.- Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción.

7.- Capital Social: Pesos Catorce Mil (\$ 14.000), dividido en 140 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una; suscritas en este acto en su totalidad por cada uno de los socios: la señora Mariana Elizabeth Leonor Farjat D'Alessandro suscribe Setenta (70) Cuotas o sea un capital de Pesos Siete Mil (\$ 7.000); y el señor Gonzalo de la Serna Correas suscribe Setenta (70) Cuotas o sea un capital de Pesos Siete Mil (\$ 7.000). Las cuotas se integran en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%) al momento de la inscripción y el saldo restante dentro del plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de firma del contrato constitutivo.

8.- Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 (un) Gerente, socio o no. Durará en su mandato el término de 2 (dos) años y podrá ser reelegido en forma indefinida. Permanecerá en su cargo hasta tanto sea reemplazado. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil. Se designará asimismo también un Gerente Suplente, socio o no, para actuar en reemplazo del Titular en caso de ausencia, imposibilidad, o renuncia. El mismo durará también en su mandato el término de 2 (dos) años y podrá ser reelegido en forma indefinida. Se designa en este acto a Mariana Elizabeth Leonor Farjat D'Alessandro, D.N.I. 23.749.012 como Gerente Titular y a Gonzalo de la Serna Correas, DNI 22.363.422 como Gerente Suplente.

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Marzo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/10/03. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 23/10/2003

## AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 4.522 F. Nº 144.700

### La Candelaria Pisos Rústicos S.R.L.

#### Modificación Contrato

En la ciudad de Salta en fecha veinticuatro de Setiembre del año dos mil tres se reúnen los socios de "La

Candelaria Pisos Rústicos S.R.L.", señores Hilda Berta Cejas, DNI Nº 2.636.093 CUIT Nº 27-02636093-0 y Daniel Rubén Rodríguez, DNI Nº 5.071.051 CUIT Nº 20-05071051-4 a efectos de adecuar la Cláusula Quinta del Contrato Original, la que queda redactada así: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) equivalente a 4.000 cuotas sociales, cuyo valor nominal es de Diez Pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Daniel Rubén Rodríguez, el noventa por ciento (90%) o sea tres mil seiscientos cuotas sociales y la señora Hilda Berta Cejas el diez por ciento (10%) o sea cuatrocientas cuotas sociales. Dejándose constancia que dichas cuotas sociales se encuentran totalmente integradas.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/10/03. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 23/10/2003

# Sección GENERAL

## ASAMBLEAS

O. P. Nº 4517 F. Nº 144.694

### Centro Vecinal Villa Soledad

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Villa Soledad convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el 09 de Noviembre de 2003 a horas 09:00 en la sede social sita en J. A. Fernández Nº 971 de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
- 3.- Tratamiento de las Memorias, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización de los Ejercicios cerrados el 31/07/2001, 31/07/2002 y 31/07/2003.
- 4.- Fijación de cuota societaria.

#### Cronograma Electoral

22/10/2003- Exhibición de Padrones y documentación mencionada en el punto 3.

24/10/2003- Impugnaciones al padrón de socios.

27/10/2003- Conformación de la Junta Electoral a 20.00 horas en Sede Social con Apoderado de cada Lista.

29/10/2003- Presentación de Listas de Candidatos y Apoderados hasta horas 21:00 en Sede Social.

01/11/2003- Oficialización de Listas y Boletas del sufragio a horas 19:00 en Sede Social.

09/11/2003- Elección de Autoridades de horas 09:00 a 18:00 en Sede Social.

**Raúl Vicente Avellaneda**  
Secretario

**Oswaldo Pablo Gutiérrez**  
Vicepresidente

Imp. \$ 8,00 e) 23/10/2003

O. P. N° 4449

F. N° 144.665

**Agrupación Tradicionalista de Salta  
"Gauchos de Güemes"**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 15/11/2003 a horas 10:00, a realizarse en Avda. Uruguay N° 750 de esta ciudad de Salta.

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

2.- Lectura y consideración Acta Asamblea anterior.

3.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización.

4.- Baja de Socios.

5.- Renovación total de miembros para integrar la Comisión Directiva por un período de dos años para los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, Vocales Suplentes 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, Órgano de Fiscalización Titular y Suplentes 1º y 2º.

Importante: Las listas de candidatos para cubrir los cargos de la Comisión Directiva, deberán ser presentadas en la Sede Social de Avda. Uruguay N° 750, del 27 al 31/10/2003, en horario y días de atención de Secretaría: a) deberán estar firmadas por cada candidato en señal de conformidad para desempeñar el cargo postulado. b) Firmada por apoderado. c) Avaladas por firmas de socios incluidos en el Padrón Electoral.03-04/11/2003- Período de Tacha.05/11/2003- Oficialización de Listas.

Artículo 25º de los Estatutos: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, formarán quórum y quedarán constituidas con la tercera parte del total de los socios vitalicios y activos y sus resoluciones se adoptarán con la mayoría de votos.

Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Cnl. ® Yago Luis De Gracia**  
Secretario

**Cnl. ® Ernesto Day**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 23/10/2003

**FE DE ERRATA**

O. P. N° 4445

De las Ediciones N°s. 16.741 y 16.745 de fecha 14 y 20/10/03, respectivamente;

O. P. N° 4309 Rec. Sin Cargo N° 10.312

Edictos de Minas Pág. 4884

**Donde dice:**

e) 14/10/2003

**Debe decir:**

e) 14, 20 y 28/10/2003

La Dirección

O.P. N° 4.309

R. s/c N° 10.312

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226 del Código de Minas (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el Abandono de las minas que a continuación se detallan.

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
71	Entre Ríos	Sal	La Poma
85	Neptuno	Sal	La Poma
16.577	Caípe Dos	Diseminado de Cobre	Los Andes
16.579	Caípe Cuatro	Diseminado de Cobre	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 14, 20 y 28/10/2003

Sin Cargo

e) 23/10/2003

**RECAUDACION**

O. P. N° 4527

Saldo anterior	\$ 140.070,20
Recaudación del día 22/10/03	\$ 1.031,10
TOTAL	\$ 141.101,30

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.